



MARTES 27 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 117
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Notificaciones	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 170 de la Comisión Directiva, de fecha 12/06/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Julio de 2023, a las 20:00 hs en la casa de la Historia y la cultura "Agustín Tosco", Vicente Vagione 170, de Coronel Moldes, Córdoba, Orden del día: 1°) Designación de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de Marzo del año 2023, 3°) Renovación de Comisión Directiva por terminación de mandatos: un Presidente – Un Vicepresidente – Un Secretario – Un Pro Secretario – Un tesorero- Un Pro Tesorero - Tres Vocales Titulares – Dos Vocales suplentes, por dos ejercicios , y renovación de Comisión Revisora de Cuenta: Dos Titulares por terminación de mandatos mas elección de un titular por renovación de Estatuto, y un suplente, por terminación de mandato, por el término de dos ejercicios, 4°) Razones por las que se lleva cabo la asamblea en un sitio distinto al de la sede social. María Antonella Passone - Olga Sara Jurkyw - Secretaria - Presidenta.

3 días - N° 462025 - s/c - 27/06/2023 - BOE

CLUB EDUARDO A LURO Y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la Asamblea Ordinaria del Club Eduardo A Luro y 30 de Junio, que se realizará el 28 de Junio de 2023 a las 21:00 hs. en la sede social del Club sito calle Rivadavia Esquina M. Moreno de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo

por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios cerrado el 30 de Setiembre del año 2021 y 30 de Setiembre del año 2022 ; 5) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2023, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por un año.

3 días - N° 462282 - s/c - 27/06/2023 - BOE

BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO - ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Julio de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle San Martin s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2022 . 4. Renovación Total de la Comisión Directiva, Junta Electoral y la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 462334 - s/c - 27/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día seis (06) de julio de dos mil veintitres (2023), a las

veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle Boulevard 25 De Mayo N° 1025 de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 5) Reforma del estatuto social y 6) Elección de autoridades. En relación al último punto del orden del día, se establece que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto Social, la fecha límite para la presentación de listas de candidatos a autoridades, será el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintitres (2023) inclusive. Las listas deberán presentarse en forma escrita en la sede sita en calle Boulevard 25 De Mayo N° 1025 (Cuartel de Bomberos) de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 09:00 a 13:00 horas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 462354 - s/c - 27/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA ASCASUBI ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 143 de la Comisión Directiva, de fecha 13/06/2023, se convoca a los Asociados a Asamblea Extraordinaria , a celebrarse el día 24 de Julio del 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Gral Paz y Moreno de la Localidad de Villa Ascasubi para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de

Asamblea junto con Presidente y Secretario. 2) Ratificar y Rectificar la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de abril del 2023.

3 días - N° 462362 - s/c - 27/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SERRANO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 2023 a las 19:30 hs., en su sede social, calle José Manuel Estrada S/N, Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de termino para tratar los Estados Contables cerrados al 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 2022. 4) Fijar la cuota social.

3 días - N° 462486 - s/c - 27/06/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO, BIBLIOTECA Y MUTUAL ARGENTINO

Convocase a los Señores Socios del CLUB ATLÉTICO, BIBLIOTECA Y MUTUAL ARGENTINO la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 34° Inc. "c" del Estatuto) a realizarse en su Sede Social, sita en calles Belgrano 495 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el día veinticinco de julio de dos mil veintitrés a las veinte horas, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor presidente.- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio anual cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.- 3- Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al Consejo Directivo para establecer cuotas de ingreso.- 4- Designación de Seis Secretarios escrutadores. Tres por el Presidente del Consejo Directivo y Tres por el Honorable Asamblea para el Acto electoral a que se convoca a los asociados y que se realizará el treinta de Julio de dos mil veintitrés de diez a diecisiete horas y en el que deberán elegir para el CONSEJO DIRECTIVO: Un Presidente por dos años, por terminación de mandato: Cinco Vocales Titulares por dos años, por terminación de mandato. Dos Vocales Suplentes por dos años por terminación de mandato. JUNTA FISCALIZADORA: Miembros Titulares por dos años por terminación de mandato: y Miembros

suplentes por dos años por terminación de mandato- Siendo las veintitrés, el Señor Presidente da por finalizada la sesión. NOTA: En caso de no haber quórum legal a la hora fijada, la Asamblea se realizará treinta minutos después con el número de socios presentes y en segunda convocatoria.-

3 días - N° 462566 - s/c - 28/06/2023 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO INDEPENDENCIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para fecha 01/08/2023 a las 20 horas en el local de calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 3721 de la Ciudad de San Francisco, Cordoba. Orden del día 1) Reforma Integral del Estatuto.- 2) Aprobación de balance general, cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2022 cerrado con fecha 31/12/2022.- 3) Elección y renovación de la totalidad de autoridades convocada por este fin.- 4) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de termino.- Secretaria.-

3 días - N° 462715 - s/c - 28/06/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1614 de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rio Cuarto, de fecha 22 día de Junio del año 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2023 a las 20:00 Horas en sede social de calle Lamadrid 945 siendo el ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable del ejercicio económico N°63 cerrado el 31/03/2023. Tercero: Pase a socios activos (en cumplimiento del art. 7 del estatuto social). Cuarto: Fijación de la Cuota Social. Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO CUARTO.

3 días - N° 462768 - s/c - 28/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES RAUL ANGEL FERREYRA

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 21 de JUNIO de 2023, ha resuelto

convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de JULIO de 2023, a las 16 horas, en la sede social sita en Palamara 2800 Barrio los Cervecedores de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe de las causas por las que no se realizó la asamblea a término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

3 días - N° 462823 - s/c - 28/06/2023 - BOE

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS

El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 31 de julio del 2023, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 en Devoto (Cba.) cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes, a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2.- Consideración y aprobación de la compra del inmueble ubicado en la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, con una superficie total de 1339.25 mts2, inscripta bajo la Matrícula 1.743.053, correspondiente al Lote 21 de la Manzana 119.- 3.- Consideración y aprobación de la compra de 1 Lote de 234.25 m2, ubicado en Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. de Córdoba N° 103 de la manzana 100, inscripto bajo la Matrícula 1.847.964.- 4.- Consideración y aprobación de la compra de 1 Lote de 234.58 m2, ubicado en Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, prov. De Córdoba, N° 105 de la manzana 100, inscripto bajo la Matrícula 1.847.966.- 5.- Consideración y aprobación de la compra de 20 has, 569 m2 designado como Lote F, ubicado en Colonia El Milagro, Pedanía Juárez Celman, Dep San Justo, prov. de Córdoba, inscripto bajo el número la Matrícula 1.743.801.- 6.- Consideración y aprobación de la compra del Lote 1 de la Manzana 223, ubicada en Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, prov. de Córdoba de 10.396,37 mts2, inscripto bajo la matrícula 1.484.011.- 7.- Consideración y aprobación de la compra de 1 unidad funcional integrada por el polígono 00-82 ubicada en General Pacheco, barrio BARRACAS DE SAN JOSE, partido de Tigre, provincia de Bue-

nos Aires, de 728.58 m2, inscripto bajo la matrícula 49218/82.- 8.- Consideración y aprobación de las aperturas de las filiales por convenio de Sampacho y Colonia Marina.- 9.- Consideración y aprobación de la apertura del servicio de Proveeduría en la localidad de San Bartolomé.- 10.-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización, Informe de Auditoría, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2023.- 11.- Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora.- 12.- Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año.- 13- Tratamiento de la cuota social.- Estatuto Social Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

3 días - N° 462834 - s/c - 28/06/2023 - BOE

CENTRO HOLISTICO NAHUALKUMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 15 de julio del 2023 a las 21 horas, en Avenida La Plata 617 de Villa Carlos Paz, Orden del día: 1-Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 2- Informe de la demora en la convocatoria a Asamblea. 3-Designación de dos asociados para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

3 días - N° 460798 - \$ 1060,05 - 29/06/2023 - BOE

REFUGIO NOCTURNO Y HOGAR DE TRÁNSITO CURA BROCHERO ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A ASOCIADOS Y VOLUNTARIOS. El Refugio Nocturno y Hogar de Tránsito Cura Brochero por Acta N° 190 de la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el día 15 de julio de 2023, la misma se realizará en forma presencial en la sede de la institución Avenida Cárcamo 224 de Villa Carlos Paz, Pri-

mera convocatoria: 16 hs. Segunda convocatoria: 16.30 hs. Se tratará el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del Acta 190 de llamada a Asamblea general ordinaria. 2.- Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente a la asamblea. 3.- Lectura del Balance, estados contables, Memoria e Informe de la Com. Rev. de cuentas del ejercicio N° 14 cerrado al 31 de diciembre de 2022. 4.- Consideración de Memoria, Balance, estados contables e informe de la Comisión revisora de cuentas del ejercicio N° 14 cerrado al 31 de diciembre de 2022, para su aprobación, modificación o rechazo. 5.- Proceder a la elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas según lo establecen los artículos 13, 14 y 31 del Estatuto Social.

3 días - N° 463043 - s/c - 29/06/2023 - BOE

PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

BELL VILLE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A para el día 10 de Julio de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2022; 4) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2022; NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El presidente.

5 días - N° 460606 - \$ 4764,50 - 27/06/2023 - BOE

UNIÓN INDUSTRIAL DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Unión Industrial de Córdoba – UIC convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2023 a las 15:00 hs. en su sede social de Entre Ríos 161 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración y

aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio concluido el 31 de marzo de 2023. 2º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Para participar de la asamblea los asociados deberán cumplir con el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

1 día - N° 461612 - \$ 598 - 27/06/2023 - BOE

EL POZO ESCONDIDO S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Directorio del 12/06/2023, se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 12/07/2023, a las 11 hs. en la sede social ubicada en calle Atenas 110 de la ciudad de V. Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Cese en sus funciones de presidente del directorio del Sr. Miguel Ángel Giordanengo, por fallecimiento del mismo y del director suplente Raúl Luis Giordanengo, por razones personales. 3) Elección de Autoridades de la Sociedad para el período comprendido entre el 12/07/ 2023 y el 31/03/2026. En caso de no lograrse quórum, se convoca a asamblea en 2º convocatoria para el mismo día a las 12 hs. en la sede social. Se notifica a los Sres. accionistas que deberán comunicar la asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación debe ser efectuada en la sede social, en el horario de 10 a 18 horas.

5 días - N° 461059 - \$ 4307,75 - 27/06/2023 - BOE

CLUB ATLETICO SPORTIVO NONO ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Normalizadora, de fecha 10 de Junio de 2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Julio de 2023, a las 18:00 hs en la sede social de la entidad sito en calle Jorge Recalde N°47, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto a la comisión normalizadora, 2) Ratificar el punto N° 2 de la asamblea realizada el 11 de Febrero de 2023, en la cual se aprobó por unanimidad el tratamiento del Estado de Situación Patrimonial, 3) Rectificar y poner a

consideración de la Asamblea el punto N°3 de asamblea celebrada el 11 de febrero de 2023 en el cual se aprobó la elección de autoridades siendo electa la lista N° 2, en la misma por un error material involuntario se omitió poner en lista de la comisión electa a 3 vocales suplentes,4) Poner a consideración de la asamblea el informe final de la comisión normalizadora,5) Poner a consideración de la asamblea la precisa identificación de la sede social de la asociación civil.

3 días - N° 461196 - \$ 5891,70 - 27/06/2023 - BOE

CARLOS PAZ GAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

El Órgano de liquidación de Carlos Paz Gas S.A. (en liquidación), convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día veinticuatro de Julio de 2023 (24/07/2023) a las diez horas (10:00 hs.) en la Sede de Florida 308 esquina R. Sáenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de uno o dos accionista/s para que firmen el Acta de Asamblea; 2°) Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3°) Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 18, cerrado el día 31 de Diciembre de 2020; 4°) Memoria presentada por el Órgano de Liquidación e informe de la Comisión Fiscalizadora sobre el ejercicio N° 18; 5°) Destino del Resultado del Ejercicio N° 18; 6°) Gestión y responsabilidad de los Liquidadores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 18; 7°) Retribución Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 18. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 14 de junio de 2023.-

5 días - N° 461252 - \$ 6848,75 - 30/06/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "POETA LUGONES"

TANCACHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 71 de la Comisión Directiva, de fecha 05/06/2023, se convoca a los

asociados de manera presencial a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 2023, para las 19.00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sito en calle Bv. Poeta Lugones N° 592, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, 3) Ratificar la Asamblea General Ordinaria con fecha 28 de abril, debido a que no fue convocada de manera correcta en el Boletín Oficial. Fdo: La Comisión Directiva. Bv. Leopoldo Lugones N° 592 – emails bibliotecalugones592@gmail.com Tancacha Pcia. Cba. – Reconocimiento N° 2936 ALTA BENEFICIARIO N° 162374. Gomez Maria C - Scarlatta Analia - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 461464 - \$ 3971,75 - 29/06/2023 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 768 de la Comisión Directiva, de fecha 14/06/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2.023, a las 20 horas, en el salon del sindicato de Luz y Fuerza, sito en calle Av. Rivadavia N° 244, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de noviembre de 2.021 y al 30 de noviembre de 2.022; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

9 días - N° 461547 - \$ 11356,20 - 30/06/2023 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO MARIANO FRAGUEIRO

EMBALSE

CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria el 30 de Junio de 2023 a las 18:00 horas en el salón de la sede social de la Institución sita en calle De los Trabajadores 343, Barrio Casitas, de la localidad de Embalse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2. Explicación de la realización fuera de término de la asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 cerrado el

31/05/2022. 4. Consideracion a cerca del cambio de Sede y Denominación de la Entidad. 5. Reforma de Estatuto. 6. Elección de la Junta Escrutadora de Votos, recuento y escrutinio. 7. Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas. 8. Proclamación de electos. CONSEJO DIRECTIVO.

8 días - N° 461562 - \$ 12501,60 - 29/06/2023 - BOE

NUTRIN S.A.

TICINO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de NUTRIN S.A. a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria de accionistas N° 16 de fecha 12/5/2013. 3) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas N° 19 de fecha 12/5/2015. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la sociedad en el registro público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 461728 - \$ 10542 - 28/06/2023 - BOE

CHACRAS DE CABRERA S.A.

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Convocase a los Sres. Accionistas de Chacras de Cabrera S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2023, a las 10:00 horas y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 158 - Kilometro N° 229 - General Cabrera - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Determinación del número de integrantes del

Directorio y elección de los nuevos Directores conforme el Artículo Décimo del Estatuto Social; 3. Autorizaciones. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el artículo 238 de la LGS en la sede social hasta el día 10/07/2023 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:30 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 461762 - \$ 3567,50 - 29/06/2023 - BOE

ASOCIACION HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA

VILLA ALLENDE

Por acta de Consejo Directivo de fecha 14 de junio de 2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día de 25 de Julio de 2.023, a las 11:00 horas, en la sede social de calle Santiago Derqui N° 563, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociadas para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se realizó fuera de término la asamblea. 4) Consideración de la Memoria por el ejercicio anual al 31/12/2022. 5) Consideración de los Estados Contables con sus anexos y notas por el ejercicio económico n° 41 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022. 6) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio finalizado al 31/12/2022. Nota: La asamblea se constituirá legalmente con la presencia de la mitad más una de las asociadas con derecho a voto a la hora fijada en la convocatoria. Transcurrida una hora posterior a la hora de la convocatoria, será válidamente constituida, cualquiera sea el número de asociadas presentes.

3 días - N° 462193 - \$ 4884,60 - 28/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA JESUS EL SALVADOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación civil IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA JESUS EL SALVADOR, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, (modalidad presencial) para el día Viernes 28 de JULIO de 2023, a las 20:00 horas, en el local de la sede social sita en calle Cornelio Saavedra 2710 de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario." 2) "Consideración de las razones por las cuales la Asociación no realizó en tér-

mino la Asamblea Generales Ordinaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/01/2023" 3) "Aprobación de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos, demás Estados y Anexos, Informe del Auditor Externo certificado por el CPCE, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2023" 4) "Ratificación de todo lo actuado y resuelto por los administradores durante el ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2023" 5) "Renovación total de la Comisión Administradora por el término de dos (2) ejercicios, para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1, Vocal Titular 2, Vocal Titular 3, Vocal Suplente 1, Vocal Suplente 2 y Vocal Suplente 3, cuyos mandatos vencerán el 15/07/2023" 6) "Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios, para los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1, Revisor de Cuentas Titular 2 y Revisor de Cuentas Titular 3 cuyos mandatos vencerán el 15/07/2023" Córdoba, 15/06/2023.

5 días - N° 462261 - \$ 14146 - 29/06/2023 - BOE

CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

Convocatoria a Asamblea. La Comisión Directiva del "CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA" convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 31 de Julio de 2023, a las 21,30 horas en primera convocatoria y 30 minutos más tarde, en segunda convocatoria en caso de no lograr el quorum, en la sede social Sarmiento N° 134, de la Localidad de General, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1º.- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2º.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea 3º.- Informar motivos porque se convoca a Asamblea fuera de términos. 4º Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31 de diciembre de 2022. Publíquese 3 días en el BOE.

3 días - N° 462376 - \$ 3683,40 - 28/06/2023 - BOE

COLECTIVO CANNABICO TRASLASIERRA A.C.

SAN LORENZO

Asamblea General Ordinaria. Convoca a Asamblea General Ordinaria siguiendo la reglamentación vigente, para el día viernes 30 de junio de

2023 a las 14 horas, en la sede de la Asociación Civil sita en la calle Las Garzas s/n, Localidad de San Lorenzo, Departamento de San Alberto, para tratar el siguiente orden del día: 1.-Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 2.-Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con la Presidenta y el Secretario; 3.- Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular iniciado el día 22 de marzo del año 2022 y cerrado el día 31 de diciembre del año 2022.-Fdo. Com Directiva.

1 día - N° 462391 - \$ 611,65 - 27/06/2023 - BOE

ASOCIADOS DE LA ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. ASOCIADOS DE LA ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA, CUIT 30- 71502434-5. En cumplimiento a la dispuesto por el artículo 71 de la RESOLUCIO'N N° 50 "T"/2021, convocamos a usted a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio de 2023 a las 20 horas, en el Salón del Círculo Medico, sito en Av. Ambrosio Olmos 820, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2.- Justificación de la convocatoria a asamblea extraordinaria; Artículo 26 del Estatuto Social. 3.- Elección de autoridades a conformar la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; Artículo 13 y 14 del Estatuto Social. 4.- Organización de un plan de trabajo para la regularización legal y contable de la Asociación. Se recuerda a los/as asociados/as lo citado en el ARTICULO 29° del Estatuto Social: Las Asambleas se celebraran válidamente, aun en los casos de reformas de estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Sin otro particular, y esperando contar con su presencia, saludamos a usted atentamente.

1 día - N° 462505 - \$ 1188,10 - 27/06/2023 - BOE

COOPERATIVA CULTURAL Y BIBLIOTECA DE RIO TERCERO LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio a las 20:00 hs, en su sede social de calle Uruguay 267 de la

Ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Nombramiento de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea. 2. Motivo por el cual se realiza la asamblea del ejercicio 2017 fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Síndico y de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. 4. Renovación de la totalidad de los miembros de Consejo de Administración.

5 días - N° 462516 - \$ 6428 - 29/06/2023 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS CULTURAL Y
RECREATIVA "DANTE ALIGHIERI"
DE RIO SEGUNDO**

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CULTURAL Y RECREATIVA "DANTE ALIGHIERI" DE RIO SEGUNDO, N° insc. 155 Cba, en cumplimiento y uso de las atribuciones estatutarias y legales, resolvió convocar a sus socios/os a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día treinta y uno de julio de 2023, a las quince horas en la sede social sita en calle San Martín Nro. 1024 de Río Segundo, con motivo de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta anterior. 2) Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el acta. 3) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó a Asamblea en término estatutario o legal. 4) Consideración de Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, de los ejercicios cerrados al 30/06/2007, al 30/06/2008, al 30/06/2009, al 30/06/2010, al 30/06/2011, al 30/06/2012, al 30/06/2013, al 30/06/2014, al 30/06/2015, al 30/06/2016, al 30/06/2017, al 30/06/2018, al 30/06/2019, al 30/06/2020, al 30/06/2021, al 30/06/2022. 4) Fijar el monto de cuota social que deben aportar los socios. 5) Elecciones generales del total de autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, la que será bajo el sistema de lista completa de acuerdo al siguiente detalle: por un mandato de dos años, se elegirán para Comisión Directiva: un presidente, 10 vocales titulares y 6 vocales suplentes; para Junta Fiscalizadora: 4 miembros titulares y 2 suplentes. Las listas deberán ser presentadas con no menos de quince días de anticipación al acto eleccionario, debiendo reunir los candidatos las condiciones requeridas por estatuto, con más la conformidad por escrito y aval suficiente de no menos del 10% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones deberán ser presentadas con

antelación mínima de 5 días a la realización de la Asamblea. 6) Regularización ante el INAES. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 462520 - \$ 7967,40 - 28/06/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
RÍO CEBALLOS LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Limitada, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 y concordantes de la Ley 20.337 y artículo 30 y concordantes del Estatuto Social, por unanimidad de los presentes, resuelve: Convocar a sus asociados, a Asamblea Primaria de Distritos, para el día DIECISIETE (17) de JULIO de 2023, a las 17:00 horas, a los fines de considerar el siguiente ORDEN del DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que se desempeñen en carácter de Secretarios y, además, actúen como "Comisión Escrutadora" (Estatuto, art.30, inc. d). 2). Entrega del informe que detalla la marcha de la Cooperativa y recepción de sugerencias de los asociados presentes (Art. 30 inc. h). 3) Elección de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente, por cada 200 asociados o fracción mayor a (100) cien (Estatuto, art.30, inc. b), de acuerdo a la conformación del Distrito correspondiente: 1. DISTRITO N.º 1: catorce (14) delegados titulares y catorce (14) delegados suplentes. Conformación: Participarán los asociados, ordenados alfabéticamente por la inicial del apellido, desde el asociado ABACA Sergio Daniel (Socio N°6.787) al asociado FARÍAS Verónica (Socio N°10.253) (Estatuto, art.30, inc. a). Lugar de Realización y Votación: Centro Educativo, Ambiental y Tecnológico de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda., sito en Salta N.º 55, Río Ceballos. Presidente de la Asamblea: Sra. María Eugenia Biscayart; DNI 23.669.219. Horario del comicio: de 17hs a 20hs. 2. DISTRITO N.º 2: catorce (14) delegados titulares y catorce (14) delegados suplentes. Conformación: Participarán los asociados, ordenados alfabéticamente por la inicial del apellido, desde el asociado FARIOLI Alejandro David (Socio N° 7.023) hasta el asociado NOSETTI Ezequiel (Socio N.º 7.859), (Estatuto, art.30, inc. a). Lugar de Realización y Votación: Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda., sito en calle Av. San Martín N°4202, Río Ceballos. Presidente de la Asamblea: Sr. Marcelo Esteban Ferrero; DNI 13.400.092. Horario del comicio: de 17hs a 20hs. 3. DISTRITO N.º 3: catorce (14) delegados titulares y catorce (14) delegados suplentes. Conformación: Participarán los asociados, ordenados alfabéticamente por la inicial del apellido, desde el asociado NOTTA, Juana M. (Socio N.º 3.218)

hasta el asociado ZURLO Julia Barrera de (Socia N°2504), (Estatuto, art.30, inc. a). Lugar de Realización y Votación: Centro Comercial Industrial y Turístico de Río Ceballos, sito en calle Av. San Martín N°4431, Río Ceballos. Presidente de la Asamblea: Sr. Víctor Hugo Tavella; DNI 8.390.347. Horario del comicio: de 17hs a 20hs.

2 días - N° 462525 - \$ 7506,80 - 28/06/2023 - BOE

**SOCIEDAD DE NEFROLOGIA Y
MEDIO INTERNO E HIPERTENSION
ARTERIAL DE CORDOBA
ASOCIACION CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de comisión directiva de fecha 21-06-2023 la Sociedad de Nefrología y Medio Interno e Hipertensión Arterial de Córdoba Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día el día 26 de julio de 2023, a las 18:00hs, en Primera Convocatoria, y a las 18:30hs en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de esta ciudad de Córdoba o a través de la plataforma zoom <https://us02web.zoom.us/j/84618900730?pwd=YWRrYUZrDIRrWFZ-MWlhGNi9Sa1haZz09>, ID de reunión: 846 1890 0730, Código de acceso: 884023, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria del Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora De Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2022; 3º) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años.Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 462779 - \$ 1678,60 - 27/06/2023 - BOE

**AERO CLUB LA CARLOTA
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 11 de Julio de 2.023, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en su sede social sita en Ruta provincial 4 Acceso sur de la localidad de La Carlota Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados al 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciem-

bre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 respectivamente; 4) Reforma del Artículo 17° del Estatuto – Conformación de la Comisión; 5) Reforma del Artículo 18° del Estatuto – duración de la comisión directiva; 6) Reforma del Artículo 22 - Quorum; 7) Reforma del Artículo 37 del estatuto social – convocatoria a asambleas; 8) Reforma del Artículo 56 – Comisión Revisora de cuentas; 9) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) vocal suplente; 10) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente; 11) Fijación de la Cuota Social; 12) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 8 días.

8 días - N° 460797 - \$ 12848 - 30/06/2023 - BOE

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE CORDOBA

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio del 2023 a las 18hs, en la sede de B° Jardín, en calle Villanueva 3040, de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba. El orden del día será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura de Informes. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Reforma total de estatuto. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 462816 - \$ 3000 - 28/06/2023 - BOE

ECENTRO SA

VILLA CARLOS PAZ

ECENTRO SA, por acta N.º 8 de Directorio, con fecha 07 /06/2023, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a los asociados , a celebrarse el día 26 de Junio de 2023 a las 9 hs , en la Sede Social, sito en calle 9 de julio 329 para tratar el siguiente orden del día: 1- Renovación de Autoridades 2-Designacion de dos accionistas para firmar acta de asamblea 3-Consideracion de la Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2022. Distribución de Resultados.

4-Aprovacion de la Gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento 5-consideracion de la Retribución a los miembros del directorio por la Gestión Técnica Administrativa y de Dirección desarrollados durante el ejercicio en cuestión

1 día - N° 462941 - \$ 1204 - 27/06/2023 - BOE

AMIGOS DE BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por acta de Comisión Directiva de la entidad "AMIGOS DE BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA ASOCIACION CIVIL" de fecha 23 de Junio de 2023 se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno (31) de Julio del corriente año, a las 11:00 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2°) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 3°) Lectura, consideración y aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización, la Memoria y los Estados Contables relativos al ejercicio finalizado el 31/12/2022, que incluye el "Estado de situación Patrimonial o Balance General", "Inventario", "Estado de Recursos y Gastos", "Estado de Evolución de Patrimonio Neto", "Estado de Flujo de Efectivo", "Notas" y "Anexo 1 y 2". 4°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Fijar la cuota social y determinar las pautas para su actualización. 6°) Elección de las personas encargadas de realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ Córdoba) la conformidad e inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

3 días - N° 462943 - \$ 7329,90 - 29/06/2023 - BOE

CLUB DE TIRO "EL CIERVO COLORADO"

LABORDE

CONVOCATORIA. CONVÓCASE a los asociados del CLUB DE TIRO "EL CIERVO COLORADO" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 28 de julio de 2023, a las 20:30 horas, en calle Goyena 115 de la localidad de Laborde, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-2º) Exposi-

ción de las causales por las cuales se trata fuera de término los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022.-3º) Ratificación de Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 24 de Septiembre de 2013 y el 15 de Marzo de 2019.- 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio N° 14 entre el 01 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio N° 15 entre el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020, Ejercicio N° 16 entre el 01 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 17 entre el 01 de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022. 5º) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social.- 6º) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por 2 ejercicios por finalización de mandato.-

1 día - N° 462990 - \$ 2404,20 - 27/06/2023 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P. S. P. Y E. DE LA PUERTA LTDA.

Sres. Asociados/as.: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día de 11 Julio del año 2023, a las 19:00 Hs. en el Salón de Club Ateneo S.I., sito en calle 9 de Julio s/n de la localidad de La Puerta, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Informar a los Asociados sobre los motivos de esta Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 66 cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Tratamiento del Proyecto de Distribución del Excedente. 5) Tratamiento de la cuota de capitalización. 6) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 7) Tratamiento de lo establecido en el Artículo Sexagésimo séptimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal del Síndico en cumplimiento de la actividad institucional. 8) Tratamiento y consideración del Proyecto de Reforma del Reglamento del Servicio de Ambulancia. 9) Designación de la Comisión de Escrutinio. 10) Elección de Cuatro Consejeros Titulares, Tres Consejeros Suplentes, Un Síndico Titular y un Síndico Suplente; por finalización del mandato del Sr. Ricardo A. Rinaldi, Sr. Silvio

M. Carnero, Sr. Claudio E, Carregio, Sr. Clever E. Giordanengo Galfré, Sra. Andrea C. Forneris, Sr. Raúl O.J. Barcellini, Sr. Víctor H. Galinde, Sr. Cristian O. Campos y Sr. María G. Luna. Le rogamos puntual asistencia y le saludamos atte. . El Secretario.

3 días - N° 463109 - s/c - 29/06/2023 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE TENIS

En reunión de Comisión Directiva de fecha 23/05/2023 y en virtud de lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 de nuestro estatuto social, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de Julio del año 2023, a las 19:30 horas, en la sede de la Federación sito en calle Av. Valparaíso 3589 de Bº Jardín de la Ciudad de Córdoba (Jockey Club Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021 (Noviembre y Diciembre 2021) y al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2022. 3) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 463084 - \$ 1261,80 - 27/06/2023 - BOE

CLUB LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de los estatutos vigentes de esta Institucion y en particular a capitulos 4,5 y 7 convoca a Asamblea General Ordinaria para el proximo 26 de julio de 2023 a las 20hs. Para tratar el siguiente Orden del Dia: 1º Lectura de acta anterior. 2º Designación de dos socios para la firma del acta. 3º Informe para su aprobación de Memoria, Balance, justificación por los atrasos administrativos, Informe de Comisión Revisora de cuentas de los periodos (1/4/2019 al 31/3/2020; 1/4/2020 al 31/3/2021; 1/4/2021 al 31/3/2022 y 1/4/2022 al 31/3/2023). 4º Elecciones generales de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 463085 - \$ 11250,40 - 06/07/2023 - BOE

ASOCIACIÓN ÉTICA Y ECONOMÍA ESCUELA DE EMPRESA DE LA COMUNIDAD DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de junio de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2023, a las 19 hs. horas, en la

sede social sita en Rio Negro 5538, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al presidente y secretario; 2) Rectificar y Ratificar la Asamblea General Ordinaria realizada el día 8 de mayo de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 463113 - \$ 3015,30 - 29/06/2023 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE TENIS

Que en reunión de Comisión Directiva de fecha 23.05.2023 y en virtud de los Arts. 24 y 26 de nuestro Estatuto Social, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de Julio del año 2023, a las 19:30 horas, en la sede de la Federación sito en calle Av. Valparaíso 3589 de Bº Jardín de la Ciudad de Córdoba (Jockey Club Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021 (Noviembre y Diciembre 2021) y al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2022. 3) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 463127 - \$ 1273,70 - 27/06/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL TALA RUGBY CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Julio de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Bv. Eguia Zanon N° 9383, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022.

3 días - N° 463155 - \$ 2862,30 - 29/06/2023 - BOE

CÁMARA DE EMPRESAS DE SERVICIOS GENERALES Y AFINES

Que en reunión de Comisión Directiva de fecha 22.05.2023 y en virtud de los Arts. 42 y 43 de nuestro Estatuto Social, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 13/7/2023, a las 17 hs en el domicilio de la Cámara sito en calle Av. Rodríguez del Busto N° 4086, Office Mall 2, Primer Piso, Oficina 12, de esta ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: (i.) Elección de las nuevas autoridades, atento al vencimiento de los man-

datos de los miembros de la comisión directiva vigente; (ii.) Ratificar la asamblea extraordinaria de fecha 20/04/2023 y rectificarla en la parte pertinente a la modificación del Art. 36 del Estatuto vigente.-

1 día - N° 463172 - \$ 1214,20 - 27/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO GUATIMOZIN

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozin convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2023, a las 20 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozin sito en la calles Córdoba y Catamarca de la localidad de Guatimozin, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 81, cerrado el 31 de enero de 2023; 3) Tratamiento de la Cuota Social, 4) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 462794 - s/c - 28/06/2023 - BOE

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. CÓRDOBA 26 DE JUNIO DE 2023. SEÑORAS Y SEÑORES ASOCIADOS: ESTA COMISIÓN DIRECTIVA, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 27 DE JULIO DE 2023 A LAS 18:00 HORAS, EN EL SALÓN DE LA SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS, SITO EN EL EDIFICIO DE LA BOLSA DE COMERCIO, CALLE ROSARIO DE SANTA FE 231 3º PISO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN EL ESTATUTO, EN SUS ARTÍCULOS 31º, 32º, 34º, 35º 38º Y 39º, A EFECTOS DE TRATAR LA ORDEN DEL DÍA ADJUNTA. EJERCICIO LXIV ORDEN DEL DÍA: 1º) Apertura de la Asamblea Anual Ordinaria por parte del Presidente de la Mutualidad. 2º) Designación de dos Socios Activos para refrendar el Acta de la Asamblea. 3º) Puesta a consideración de Balance General del Ejercicio "LXIV" (01 de abril 2022 al 31 de marzo de 2023), Memoria Anual e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 4º) Tratamiento y puesta a consideración del Crédito solicitado a la Sociedad Militar Seguro de Vida para el pago de indemnización y costas del Acuerdo Judicial por el caso TORRES c/Mutualidad de las FFAA Córdoba.

5º) Tratamiento y puesta a consideración del incremento de la Cuota Social y Mantenimiento de Nichos y Urnas. 6º) Tratamiento y puesta a consideración de las Retribuciones de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora según Ley 20321 Art 24 Inc C.

3 días - N° 463184 - s/c - 29/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

COOPERADORA I.P.E.M. 268 DEAN FUNES

Por acta de Comisión Directiva de fecha 14 de junio del 2023 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria/extraordinaria para el día 27 de Julio del año 2023 a las 17.30hs- primer llamado- en la sede de la Asociación sita en calle Perú N° 10 para tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura del Acta Anterior; b) Designación de dos asociados para suscribir el acta junto con la presidenta y secretaria; c) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable- Inventario, Balance- con relación a los ejercicios económicos cerrado el 31/12/2021 y 31/12/2022; d) Consideración y aprobación de Reforma de Estatuto Social, con la finalidad de readecuarlo a las disposiciones de la Resolución N° 50/2021 y Decreto N° 1110/20415 y su Anexo I.- Reglamento General de Asociaciones Cooperadoras Escolares. Por esta única vez se establecerá como disposición transitoria que el mandato del titular electo para el cargo de Revisor de Cuentas durará hasta la culminación del mandando del resto de los miembros electos en Asamblea del día 22 de abril del año 2022. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 463069 - \$ 2023,40 - 27/06/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN N°: 1244/2023. VISTO:...; CONSIDERANDO:... Por ello, y lo dispuesto por el art. 19º de la ley provincial 4853 (T.O. 6396), la JUNTA DIRECTIVA del CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales; RESUELVE: Art. 1º) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1º de Mayo de 2023, los siguientes aranceles mínimos de carácter ético: Galeno mínimo ético equivalente a pesos trescientos treinta y seis (\$336,00); Primera consulta equivalente a una consulta diurna más un treinta por ciento; Consulta médica diurna en consultorio equivalente a pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360,00); Consulta

médica diurna a domicilio equivalente a pesos cinco mil cuarenta (\$5.040,00); Consulta médica nocturna equivalente a pesos seis mil setecientos veinte (\$6.720,00); Consulta especialista diurna en consultorio equivalente a pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00); Consulta especialista diurna a domicilio equivalente a pesos siete mil doscientos (\$7.200,00); Consulta especialista nocturna equivalente a pesos nueve mil seiscientos (\$9.600,00); Trabajo Médico Administrativo Simple equivalente a pesos cuatro mil ochocientos (\$4800,00); Trabajo Médico Administrativo Complejo equivalente a pesos nueve mil seiscientos (\$9600,00); Art. 2º) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 (modificada por Resolución N° 3479/2022) en su artículo 2º) en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1º de Mayo de 2023, las siguientes remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada, siendo el valor de cada galeno para este ítem el equivalente a pesos trescientos treinta y seis (\$336,00)." Art. 3º) Dejar subsistente en todo lo demás que no se modifica en la presente las resoluciones 076/86 y 916/93. Derogar la Resolución 3479/2022 a partir del 01/05/2023. Art. 4º) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Córdoba, 21 de Abril de 2023. Fdo.: Dr. Héctor Raul Oviedo, Presidente; Jorge D. Mainyaguayen, Secretario.

1 día - N° 463136 - \$ 3589,10 - 27/06/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

ESTACION JUAREZ CELMAN

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada Unánime Nro. 29 de fecha ocho de mayo de 2023 y acta de Directorio de Distribución de cargos Nro. 255 de igual fecha, el Directorio de la sociedad con mandato por tres ejercicios quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Alberto Esteban VERRA, D.N.I.: 8.358.310. VICEPRESIDENTE: Joaquín Arturo ACUÑA, D.N.I.: 11.451.089. DIRECTOR TITULAR: Ricardo Alberto EDELSTEIN, D.N.I.: 7.966.564. DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Nerio CHICOTE, D.N.I.: 13.017.338, Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como SÍNDICOS TITULARES Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625; Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217, y Jorge Alberto MENCARINI, D.N.I.: 8.550.805, Matrícula: Tº LXXIII - Fº 221; y como SÍNDICOS SUPLENTE Santiago José TORELLO

LALANNE, D.N.I.: 31.769.596, Matrícula: Tº 504, Fº 158; Carlos Francisco TARSITANO, D.N.I. N°: 7.597.862, Matrícula: Tº 50 - Fº 209; y Martín Alberto MENCARINI, D.N.I.: 26.932.287, Matrícula: Tº 93 Fº 744 (CSJN), todos por el período correspondiente a tres ejercicios.

1 día - N° 461904 - \$ 1016,95 - 27/06/2023 - BOE

MUNDO Y VIAJES S.A.S.

Edicto rectificativo - Se rectifica edicto N° 456581 de fecha 29/05/2023. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 12/06/2023 se procedió a RECTIFICAR el Acta de Reunión de Socios de fecha 12/05/2023: 1) Al tratar el punto N° 2 del Orden del día referido a la elección del nuevo Administrador Titular, donde se consignó "...Carlos Alberto Gamarra..." se rectificó por "... Carlos Alberto Benitez Gamarra..."; 2) Al tratar el punto N° 3 del Orden del día, referido a la reforma del Instrumento Constitutivo, se rectificó la redacción del artículo séptimo del Instrumento Constitutivo, y donde se consignó "...Carlos Alberto Gamarra..." se rectificó por "...Carlos Alberto Benitez Gamarra..."; y se rectificó la redacción del artículo octavo de Instrumento Constitutivo, y donde se consignó "...Carlos Alberto Gamarra..." se rectificó por "...Carlos Alberto Benitez Gamarra..."

1 día - N° 460777 - \$ 738,70 - 27/06/2023 - BOE

GERMAN DAMILANO SOCIEDAD ANONIMA

VILLA DOLORES

Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 14/06/2023 se resolvió: 1) Ratificar en todos sus términos la Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2021, en la cual se designaron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Norma Edith Damilano, DNI Nro. 14.821.661 y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Germán Alberto Damilano, DNI Nro. 22.499.256. 2) Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria de fecha 18/02/2023, 3) Reformar el artículo 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3: La sociedad tendrá por objeto social, la realización de actividades agropecuarias, comerciales, industriales, de servicios, inmobiliarias y financieras, entre ellas: a) la explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, en campos de propiedad de la misma o en otros que se pudieran arrendar, adquirir en propiedad, recibir en préstamo o en cualquier otra calidad, dentro del territorio argentino o bien en el extranjero; b) la comercialización en el país o bien en el extranjero de todos los productos que se obtengan de la explotación propia

como así también la compraventa y distribución de productos en general, agrícolas, ganaderos, agroquímicos y sus derivados, compraventa y/o consignación de maquinarias, herramientas y repuestos agrícola-ganaderos; c) la cría y/o engorde de hacienda en general, como así también la comercialización, extracción, transformación, deshidratación e industrialización de productos relativos a la industria de la alimentación; d) la compra, venta, permuta, arrendamientos, administración y otras operaciones con inmuebles urbanos o rurales, propios o bien por cuenta de terceros; e) el transporte a nivel nacional y/o internacional de productos agrícolas o ganaderos, frutos y productos de producción nacional o importados; f) la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos como así también la industrialización y fabricación de toda clase de productos y artículos relacionados con lo anterior; g) la prestación de servicios relacionados, complementarios o vinculados a la actividad agrícola-ganadera, entre ellos ser mandataria, gestora de negocios e intermediaria; h) la exportación e importación de productos agropecuarios, de los productos mencionados anteriormente y de otros que por su naturaleza tengan relación o vinculación con aquellos; i) la financiación con fondos propios de todas aquellas operaciones relacionadas con las actividades descriptas anteriormente. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá, entre otras cosas, comprar, vender, administrar, financiar con fondos propios la venta de bienes o servicios, explotar o arrendar bienes muebles e inmuebles, realizar aportes o inversiones de capital particulares o en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, realizar inversiones financieras, comprar y vender títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores, tomar créditos con o sin constitución de hipotecas o derechos reales, y realizar todos los actos, contratos, gestiones, trámites y/o diligencias necesarias que se relacionen directamente con el destino y finalidad del objeto social de la sociedad, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Reformar el artículo 9 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de 9 directores titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria puede designar igual, menor o mayor número de directores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, y en el orden de su elec-

ción. En caso de prescindencia de sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y de corresponder un Vicepresidente reemplazando este último a aquel en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad a lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550.- Asimismo, se designaron las siguientes autoridades societarias: DIRECTORA TITULAR y PRESIDENTE a la Sra. Norma Edith Damilano, DNI N° 14.821.661 y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Germán Alberto Damilano, DNI N° 22.499.256.

1 día - N° 462006 - \$ 4613,20 - 27/06/2023 - BOE

AG EL DORMILON S.A.

NOETINGER

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 11 de mayo de 2023 se resolvió: 1) Ratificar la Asamblea Extraordinaria N° 6 del 04-04-2013, que oportunamente resolvió modificar el artículo primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denominará "AG EL DORMILÓN S.A." y tiene su domicilio social en la ciudad de Noetinger, provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de las agencias y sucursales que podrá establecer en cualquier punto del país y del exterior. Asimismo, resolvió fijar la sede social en la calle Santa Fe N° 125 de la ciudad de Noetinger, provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Ratificar la Asamblea Ordinaria de fecha 15-09-2016, en la cual se designó por 3 ejercicios al siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro Sebastián VAUDAGNA, argentino, DNI N° 35.670.805, C.U.I.T. 23-35070805-9, soltero, nacido el 13-10-1991, comerciante, domiciliado Chacabuco N° 579 de la Cdad. de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba y Director Suplente: Paula VAUDAGNA, argentina, D.N.I. N° 33.371.071, C.U.I.T. 23-33371071-4, soltera, nacida el 11-05-1988, comerciante con domicilio real en la calle Chacabuco N° 579 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. 3) Ratificar la Asamblea Ordinaria de fecha 07-12-2022 por el cual se designó por 3 ejercicios al siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro Sebastián VAUDAGNA, DNI. 35.670.805, nacido el 13-10-1991, de género masculino, domiciliado en Chacabuco N° 579 de la Cdad. de Marcos

Juárez; Dpto. Marcos Juárez de la Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina y como Directora suplente: Paula VAUDAGNA DNI 33.371.071, nacida el 11-05-1988, de género femenino, domiciliada en Chacabuco N° 579 de la Cdad. de Marcos Juárez, Depto. Marcos Juárez de la Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 462015 - \$ 1758,25 - 27/06/2023 - BOE

LA MARGA S.A.

RIO CUARTO

Cambio denominación - Cambio sede social - Modificación de estatuto. Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un (1) día que LA MARGA S.A., ha aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 21/06/2023 el cambio de denominación, cambio de jurisdicción, la modificación de la sede social, y reforma de estatuto de la sociedad.- Como consecuencia de esta asamblea ordinaria-extraordinaria, LA MARGA S.A. cambio se denominación a "CAMPO VIVO S.A." y cambió su jurisdicción a la provincia de Córdoba, modificándose el estatuto social de LA MARGA S.A. en su Art. 1° de la siguiente forma: "ARTICULO 1°: La sociedad se denomina "CAMPO VIVO S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y establecimientos dentro o fuera del país". En dicha asamblea se fijó como nueva sede social y domicilio legal de la empresa en: Ruta 30 Km 1,5 Lote 7 Country San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 462167 - \$ 981,25 - 27/06/2023 - BOE

I.O.W.P. S.A.

Constitución de fecha 08/06/2023. Socios: 1) Matías Emanuel SIMASKI, D.N.I. 35.524.256, CUIT 20-35524256-1, argentino, nacido el 24/07/1990, estado civil soltero, sexo masculino, profesión comerciante, domiciliado en calle De Las Breas 8880, lote 19, Manzana 22, Barrio Las Delicias, Córdoba y 2) Cristian Damián SIMASKI D.N.I. 27.172.277, CUIT: 20-27172277-0, argentino, nacido el 04/03/1979, estado civil soltero, sexo masculino, profesión comerciante, domiciliado en lote trece, manzana setenta y dos, Barrio Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba. Denominación: I.O.W.P. S.A. Sede: Av. La Voz del Interior 8851, Piso 5°, Edificio Miralejos, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años desde su

constitución. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el exterior por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, como asimismo por subcontrataciones, privatizaciones y concesiones: a) La explotación de parque de agua, lo que incluye piscinas y juegos de agua, como así también animación turística; b) La explotación de restaurantes y gastronomía dentro del parque de agua del punto anterior; c) La explotación de espacios y ambientes complementarios como plazas, jardines, kioscos y áreas afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también para presentar e interponer todo tipo de actos ante los organismos de contralor que correspondan; con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Suscripción: Matías Emanuel SIMASKI, D.N.I. 35.524.256 suscribe noventa y nueve (99) acciones lo que representa la suma pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000). 2) Cristian Damián SIMASKI D.N.I. 27.172.277 suscribe una (1) acción lo que representa la suma pesos mil (\$ 1.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Para el caso de Directorio Plural, los directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otro impedimento permanente para ejercer el cargo, de uno o más directores, se incorporarán los suplentes siguiendo el orden en que éstos fueron elegidos por la Asamblea y con las formalidades establecidas en los Estatutos, hasta la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria en la que se elegirán los reemplazantes. El directorio se reunirá por lo menos cada tres (3) meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las resoluciones

se consignarán en un Libro de Actas rubricado conforme las leyes sobre la materia. Las actas serán firmadas por todos los asistentes. La administración estará a cargo de 1) Cristian Damián SIMASKI D.N.I. 27.172.277, como Director Titular Presidente y 2) Matías Emanuel SIMASKI, D.N.I. 35.524.256, como Director Suplente. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Representación: Representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Las asambleas deberán ser citadas en la forma establecida en el 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo establecido para las asambleas unánimes. Serán presididas por el presidente del directorio o su reemplazante y podrán celebrarse a distancia. Rige el quórum y mayorías determinados por los Art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según la clase de asamblea, convocatoria y materias que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes. Fiscalización: A cargo de un (1) síndico titular que es elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea General Ordinaria, también debe elegir igual número para suplentes y por mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley General de Sociedades. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de Sociedades podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462183 - \$ 5248,45 - 27/06/2023 - BOE

LRMT S.R.L.

Constitución de fecha 13/06/2023. Socios: 1) ALVAREZ TOMAS EDUARDO D ERRICO, DNI 32239429, nacido el 25/03/1986, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Emilio Pettoruti 2238, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) MIGUEL EDUARDO D ERRICO, DNI 6511141, nacido el 11/02/1940, de estado civil divorciado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Perez De Herrera 2375, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LRMT S.R.L. Sede: Emilio Pettoruti 2238, barrio Alto Palermo, Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: 1) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, consignación, comisión, representación, distribución y toda otra operación comercial, en forma mayorista o minorista, de muebles de hierro y/o madera, productos de decoración, objetos de iluminación, revestimientos, tapizados y equipamientos de inmuebles y muebles en general y demás artículos de bazar. 2) Industriales: mediante la fabricación, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, metal y/o hierro, incluyendo pero no limitado a placards, sillas, estantes, mesas, puertas y ventanas, tapicerías, rellenos y toda otra explotación relacionada con fabricación de muebles en general y de sus complementos decorativos, incluyendo también carpintería mecánica y metálica. 3) Servicios: la prestación de servicios de carpintería y herrería, realizando mantenimientos, reparaciones, cambios de repuestos, y en general todos los servicios y operaciones afines y complementarios al objeto social, sea por cuenta propia y/o asociados a otra persona física o jurídica, o por cuenta de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebra contratos de leasing y fideicomiso - tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos valores, operaciones de financiación excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 9) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (\$180000) dividido en Mil Ochocientas (1800) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una. Suscripción: 1) ALVAREZ TOMAS EDUARDO D ERRICO, suscribe la cantidad de 900 cuotas sociales; 2) MIGUEL EDUARDO D ERRICO, suscribe la cantidad de 900 cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: 1) Gerente Titular: ALVAREZ TOMAS EDUARDO D ERRICO, DNI 32239429; 2) Gerente Suplente: MIGUEL EDUARDO D ERRICO, DNI 6511141. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Ejercicio Social: 31/06.

1 día - N° 462233 - \$ 4654,15 - 27/06/2023 - BOE

LUBRINA S.R.L.

REUNION DE SOCIOS - EDICTO - RECTIFICATIVO - COMPLEMENTARIO. Por acta de fecha 12/06/2023, de Reunión de Socios se resolvió de forma unánime RECTIFICAR y RATIFICAR el acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2023, publicada en edicto N° 455068, BOE de fecha 19/05/2023 (págs. 34/35), publicación que a su vez complementaba y rectificaba edictos N° 366446 y N° 366406, BOE de fecha 04/03/2022 (pág.18). Se rectificó en el acta de fecha 20/04/2023, en el segundo punto del orden del día, la calidad de "cesionarios" por la de "cedentes" de los socios Nancy Lilian Comba y a Oscar Arístides Lubrina, atento haberse consignado erróneamente. En todo lo demás se resolvió ratificar la totalidad del contenido del acta de fecha 20/04/2023.

1 día - N° 462271 - \$ 564,40 - 27/06/2023 - BOE

CASA GRASSI S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORES- PRESCINDENCIA DE SINDICATURA. Por Asamblea General Ordinaria del 09/05/2023 se resolvió: 1) fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de director suplente, siendo designado Director

Titular y Presidente del Directorio: Jorge Alberto Grassi DNI 16.529.929, Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Juan Enrique Dalmaso DNI 16.991.716, Directoras Titulares: Karen Donnelly Grassi DNI 32.000.792 y Leslie Donnelly Grassi DNI 35.472.989 y Director Suplente: Juan José Bonino DNI 25.870.520. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. 2) prescindir de la sindicatura por el término de un ejercicio.

1 día - N° 462356 - \$ 478,30 - 27/06/2023 - BOE

TIERRA BYTE S.A

VILLA CARLOS PAZ

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta Asamblea Ordinaria N° 11, de fecha 05/05/2023, se designa para la integración del Directorio, por el término de tres ejercicios, a los siguientes miembros: DIRECTORA TITULAR PRESIDENTE: Sra Cecilia Cagna Vallino DNI .17926.832, DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Micaela Lerda DNI 35.578.715. Las nombradas aceptaron los cargos en el mismo acto.

5 días - N° 462860 - \$ 3121,50 - 03/07/2023 - BOE

AGRITRACE S.A.S.

POZO DEL MOLLE

Constitución: 13/06/2023. Socios: Gabriel Alejandro CELADA, DNI. N° 22.687.622, CUIT 20-22687622-8, argentino, masculino, soltero, nacido el 03/05/1972, comerciante, domiciliado en Manuel Dorrego N° 207 - Pozo del Molle, y Lucas Gabriel CELADA, DNI. N° 41.322.818, CUIT 20-41322818-3, argentino, masculino, soltero, nacido el 14/02/2000, comerciante, domiciliado en Bv. España N° 314 - La Playosa, ambas de provincia de Córdoba. Denominación: AGRITRACE S.A.S.. Sede: Ruta Nacional N° 158 - Km. 101,25 de la localidad de Pozo del Molle, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir del 01/07/2023. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de todo tipo de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural; fabricación y comercialización de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación en las actividades agropecuarias; fabricación y comercialización de máquinas, implementos y accesorios de uso en la construcción y, elaboración de toda clase de materiales necesarios

y útiles para la fabricación de los enunciados u otros de aplicación en el ámbito de los que forman su objeto social y ejecución de toda otra clase de actividad industrial y comercial vinculada a los demás rubros de su objeto social. Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura. Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo; transporte terrestre en general y en especial, de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros para el transporte de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, en camiones de la sociedad o de terceros. Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o negocio constituidos o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles, de comercio u otros valores mobiliarios, dar fianza, avales, y garantías, con o sin garantías real, en asuntos propios o de terceros aun en operaciones ajenas al giro social con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que se relacione con el objeto que no sea contrario a la moral, a las buenas costumbres y que no tenga fines ilícitos; compra, venta y/o financiación de títulos, valores públicos o privados y otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: se fija en \$ 400.000,00, representado por 4.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) El señor Gabriel Alejandro CELADA, suscribe en este acto 3.600 acciones y 2) Lucas Gabriel CELADA, suscribe en este acto 400 acciones. Administración: La administración estará a cargo de Gabriel Alejandro CELADA (DNI. 22.687.622), en el carácter de Administrador titular, quien durará en su cargo por tiempo indeterminado. Se designa a Lucas Gabriel CELADA (DNI. 41.322.818), en el carácter de Administrador suplente por tiempo indeterminado, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Gabriel Alejandro CELADA (DNI. 22.687.622), por tiempo indeterminado. En este mismo acto se designa a Lucas Gabriel CELADA (DNI. 41.322.818), en

el carácter de Representante suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, por tiempo indeterminado. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06/2023,

1 día - N° 462363 - \$ 4234,15 - 27/06/2023 - BOE

UNQUIREP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

UNQUILLO

Constitución de fecha 24/05/2023. Socios: 1) RODRIGO JOAQUIN TORRES, D.N.I. N° 38657246, CUIT/CUIL N° 20386572462, nacido/a el día 18/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 12 de Octubre 233,barrio Centro, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA BELEN LASCANO, D.N.I. N° 26904447, CUIT/CUIL N° 2726904447, nacido/a el día 10/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Concejal Ramos 54, barrio Cigarral de Santa Rosa, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: UNQUIREP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Concejal Ramos 54, barrio Cigarral de Santa Rosa, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinticuatro (170.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO JOAQUIN TORRES, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA BELEN LASCANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sra.1) MARIA BELEN LASCANO, D.N.I. N° 26904447 en el carácter de administrador titular. En el desempe-

ño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO JOAQUIN TORRES, D.N.I. N° 38657246 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN LASCANO, D.N.I. N° 256904447. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462368 - \$ 5443,75 - 27/06/2023 - BOE

SNOWFLAS S.R.L.

OBJETO DE LA PUBLICACION: Constitución. TEXTO: Constitución. Fecha: Acta Constitutiva: 15/06/2023. Socios: Santiago Raúl RODRIGUEZ VALENZUELA, argentino, DNI 21754749, CUIT/CUIL 20-217547491, nacido el 20/08/1970, divorciado, masculino, empresario, con domicilio en calle Roque Funes 2046 de la ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba., Rep. Arg. y la Srta. Abril Valentina RODRIGUEZ COSTANZI, argentina, D.N.I. N° 45.347.991, CUIT/CUIL 27-45347991-4, nacida el 07/04/2004, soltera, femenina, empresaria, con domicilio en calle Roque Funes 2046 de la ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Denominación: "SNOWFLAS S.R.L." Art. 1° del Contrato Constitutivo. Sede y domicilio: José Pacifico Otero 1860, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Plazo: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero. B.- La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. C.- Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. D.- Recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la presentación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. E.- La representación de otras agencias, empresas o emprendimientos, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios objeto del presente contrato. F.- La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo. G.- Arrendamiento de equipos de ski, compra, venta, reparación, mantenimiento y alquiler de ropa, tablas y accesorios, incluida la prestación de todo tipo de

servicio relacionado a la realización de deportes de nieve. H.- Realización de todas las operaciones comerciales, industriales, mobiliarias, inmobiliarias y financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran autorización del estado, de forma directa, que contribuyan a facilitar o promover la extensión, progreso y desenvolvimiento del objeto de la sociedad. I.- Obtener y/o otorgar franquicias, representaciones y/o concesiones. J.- Fabricación y comercialización de ropa y calzado para fines deportivos, laborales o de esparcimiento. K.- La realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior de traslado privado de pasajeros mediante la utilización de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. L.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Capital: se establece en la suma de \$100000 dividido en 100 cuotas de \$1000 cada una que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Santiago Raúl RODRIGUEZ VALENZUELA, 90 cuotas de \$1000 cada una, o sea el importe de \$90000; Abril Valentina RODRIGUEZ COSTANZI, 10 cuotas de \$1000 cada una o sea el importe de \$10000. El capital suscrito es integrado en efectivo en un 25% en este acto, o sea el importe de \$25000, y el saldo de \$75000 dentro del plazo de 2 años a contar desde el día 15/06/2023. El Sr. Santiago Raúl RODRIGUEZ VALENZUELA integra el importe de \$22500, y la Srta. Abril Valentina RODRIGUEZ COSTANZI, la suma de \$2500. Administración: La administración y representación de la sociedad es ejercida por el Sr. Santiago Raúl RODRIGUEZ VALENZUELA, en su carácter de gerente, quien actuará por tiempo indeterminado en representación de la sociedad con los alcances que determina la ley y deberá usar su firma con el sello social. El nombrado, mediante Acta de fecha 16/06/2023, aceptó el cargo para el cual fue propuesto y fijó domicilio especial en José Pacifico Otero 1860, de esta ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, y recabar

de los gerentes los informes pertinentes. Fecha de cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. Córdoba, 22/06/2023.

1 día - N° 462395 - \$ 4892,50 - 27/06/2023 - BOE

ALFER S.A.

RIO CUARTO

MONICA ELIZABETH VICENTE S.A.- FUSION POR ABSORCIÓN. Se hace saber que con fecha 15/06/2023 se celebro el ACUERDO DEFINITIVO DE FUSION entre ALFER S.A., con domicilio en calle Lamadrid N° 255, piso tercero, depto. "B" de Rio Cuarto, Córdoba, inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 28461-A y MONICA ELIZABETH VICENTE S.A. (Sociedad Absorbente) con domicilio legal en calle Lamadrid N° 255, piso tercero, depto. "B", de Rio Cuarto, Córdoba, inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 26560-A.

1 día - N° 462435 - \$ 352,30 - 27/06/2023 - BOE

NAVAL TECH S.A.

Córdoba-Elección de autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2023 por unanimidad se han elegido las siguientes autoridades Presidente: Cr. MARIO CESAR MARZI, argentino, DNI 21.900.852, CUIT 20-21900852-0, sexo masculino, casado, de profesión contador público, con fecha de nacimiento el 9/10/1970, con domicilio en calle Ángel Roque Suarez 1258, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente: ADRIAN ENRIQUE MARZI, DNI 18.385.517, 20-18385517-5, argentino, sexo masculino, de profesión empresario, soltero, fecha de nacimiento 15/11/1966, con domicilio en Av. 24 de Septiembre N°1983, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Aviador Zanni N° 4146, Barrio Ameghino Norte, de esta ciudad de Córdoba. Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 462528 - \$ 740,80 - 27/06/2023 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

Modificación de Estatuto y Aprobación de Texto Ordenado. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 17 de mayo de 2023, se resolvió modificar el Estatuto Social y aprobar el texto ordenado del mismo, el cual queda redactado en los siguientes términos: "ESTATUTO SOCIAL: NOMBRE – DOMICILIO Y DURACIÓN DE LA SOCIEDAD. Art. 1°: Bajo la denominación de "Construcciones de Ingeniería

S.A.", queda constituida una sociedad anónima, que se registrará por los presentes estatutos. Art. 2°: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o dependencias en cualquier otro punto de esta República o del Extranjero. La sede social se establece en calle Mendoza 1345 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Art. 3°: El término de duración de la sociedad será desde el día diez de octubre del año mil novecientos sesenta y tres (10/10/1963) hasta la fecha diez de octubre del año dos mil cincuenta (10/10/2050), pudiendo este término aumentarse según resolución tomada por la Asamblea Extraordinaria convocada especialmente a este efecto. OBJETO DE LA SOCIEDAD. Art. 4°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: (i) La construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, civiles, viales, hidráulicas, eléctricas, termomecánicas, electromecánicas y metalúrgicas, incluyendo apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; canalización de agua, desagües y redes de desagüe; diques; terraplenes; puentes; tendido de líneas eléctricas; redes de transmisión; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones; gasoductos; edificios y/o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. (ii) La prestación de servicios de fletes y logística, realizando transporte de cargas y mercaderías en general, por sí o a través de terceros y por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, dentro del país o hacia el exterior. (iii) La compra, venta, permuta, construcción, refacción, locación, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización y loteo de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo aquéllos sometidos a regímenes especiales como los de propiedad horizontal, urbanizaciones residenciales especiales y barrios cerrados. (iv) La explotación –tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad cuanto de terceros- agrícola, ganadera, hortícola y forestal en general, incluyendo cría, engorde, invernada, mestización, cruce de ganado de todo tipo y especie; tambo, avicultura y apicultura; preparación y recolección de cosechas, producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, frutícolas y hortícolas; elaboración de los productos y subproductos derivados de la explotación agropecuaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 5°: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) divididos en Cien Mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, que tendrán derecho a Un (1) Voto por cada Acción en todas las Asambleas. Toda nueva emisión de acciones por aumento de Capital podrá hacerse en alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: A) Capitalizando Reservas o Remanentes con Exclusión de las Reservas determinadas por Ley; B) Capitalizando beneficios del Ejercicio mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; C) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor que registran en sus inventarios aprobados por la Asamblea. Dicho excedente se determinará mediante revaluaciones practicadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; D) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento de acciones a integrar en dinero en efectivo. E) Por conversión y cancelación total o parcial de debentures que hubiere emitido la Sociedad o de cualquier otro pasivo a su cargo; F) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes, maquinarias, implementos, honorarios, servicios, y/o derechos que adquiere la Sociedad. El Directorio fijará las condiciones de clases de acciones, plazo y formas de pago de cada emisión, que podrá realizarse a la par o sobre la par, en este último caso el premio de colocación deberá llevarse a un fondo de reserva no distribuible en forma de dividendos. En caso de emisión de acciones de acuerdo con el inciso D) del presente artículo, los tenedores de acciones que existen en circulación, tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan y en proporción a las clases de acciones que posean. Si en una emisión existen acciones de distintas clases de votos, los tenedores de las respectivas acciones recibirán sus partes de acciones de la misma clase y en el caso que las acciones emitidas no fueran suficientes para ellos, se completará con acciones de otra clase. El derecho de preferencia se ejercitará dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. Art. 6°: El Capital Social podrá ser aumentado, por resolución de la Asamblea Ordinaria, en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto actual, cumpliendo las disposiciones legales en vigencia. Art. 7°: Las Acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo dueño por acción. Art. 8°: Las Acciones serán nominativas no endosables, endosables o al portador, según lo permi-

tan las leyes vigentes y llevarán la firma del Presidente del Directorio o quien haga sus veces, otro miembro del Directorio y el Síndico o Presidente del Consejo de Vigilancia o de la Comisión Fiscalizadora, pudiendo emitirse en títulos que representen más de una acción y llevarán las enunciaciones determinadas en la Ley 19.550 en sus artículos 211 y 212, o a las disposiciones que legislen en la materia. Art. 9°: La posesión o suscripción de una o varias acciones importa la aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a los reglamentos de la sociedad, a los acuerdos del Directorio y de las resoluciones de las Asambleas Generales. DEBENTURES. Art. 10°: La Sociedad, por resolución de una Asamblea Extraordinaria, podrá emitir debentures, dentro y fuera del país de acuerdo con la Ley 19.550 o con otras disposiciones legales que se sancionen en adelante, quedando facultado para establecer las condiciones y modalidades de los mismos. ADMINISTRACION. Art. 11°: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros designados por la Asamblea Ordinaria. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. Los Directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad en garantía de su gestión, el monto de cinco mil pesos en valor nominal de acciones de otras sociedades o en valores y avales a Satisfacción del Consejo de Vigilancia o de la Comisión Fiscalizadora en su caso. Los Directores que terminen en su mandato, deberán continuar desempeñándolo con todos sus deberes y atribuciones hasta que se celebre la Asamblea que ha de sustituirlos. Art. 12°: El Directorio se organizará en su primera sesión designando de su seno al Presidente y Vice-Presidente. El Presidente tiene la representación legal de la Sociedad y el Vice-Presidente lo sustituye en caso de ausencia u otros impedimentos. En caso de fallecimiento, ausencia, enfermedad prolongada o renuncia del Presidente y Vice-Presidente, el Directorio designará un Presidente hasta el fin del período o hasta el reingreso del titular cuando se trate de ausencia o enfermedad prolongada. Art. 13°: En caso de muerte, renuncia, enfermedad prolongada, ausencia o si por cualquier otra causa llegasen a faltar uno o varios Directores, quedando con ello afectado el "quorum", el Síndico o Consejo de Vigilancia o Comisión Fiscalizadora, designará el o los Directores interinos que sustituirán a aquéllos, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea Ordinaria que se celebre. Dichos Directores interinos ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o los Directores sustituidos, o hasta que la próxima asamblea elija al reemplazante definitivo; y tendrá los mismos de-

beres, atribuciones y remuneraciones que los Directores titulares. Art. 14°: El Directorio se reunirá cuando lo requieran los intereses de la Sociedad, y lo convoque el Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros o el Síndico o Consejo de Vigilancia o Comisión Fiscalizadora. Funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y toda resolución se adoptará por mayoría de los Directores presentes, teniendo el que preside doble voto en caso de empate. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de actas que firmarán todos los Directores asistentes a la reunión. Art. 15°: Los Directores tienen derecho en concepto de remuneración con cargo a la cuenta de gastos generales, el porcentaje de utilidades que fijará la Asamblea Ordinaria al designarlos, las que se distribuirán entre los miembros del Directorio en los porcentajes que establezca la Asamblea Ordinaria, con las limitaciones del Art. 261 de la Ley 19.550. Art. 16°: El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros, incluso el Presidente, el desempeño de puestos permanentes en la administración de la Sociedad, los que ejercerán sus funciones de acuerdo con las disposiciones del Directorio, y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del mismo, quien también podrá remunerar estos servicios prestados a la sociedad en la forma que estime necesaria. Asimismo podrá el Directorio designar a uno o más de sus miembros, para el cargo de Directores Delegados y confiarles como tales comisiones en la dirección y administración de la Sociedad o la representación de ella dentro del país o en el extranjero y retribuir esos servicios extraordinarios con cargos a gastos generales. El Directorio puede en todo momento, declarar rescindido los mandatos que hubiere conferido a sus miembros, en virtud de lo dispuesto en este Artículo y sustituirlos por extraños en el desempeño de sus puestos de administración que les hubiere conferido y por otros Directores en el cargo de Directores Delegados. Art. 17°: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vice-Presidente o de un Director delegado o de apoderado o apoderados en las circunstancias que estos Estatutos lo autorizan. b) Administrar los negocios y bienes de la sociedad, con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción que respondan o consulten los intereses sociales y/o propendan al fomento y progreso de la sociedad ante las reparticiones públicas Municipales, Aduana, Correos y Telégrafos, y demás oficinas Nacionales, Provinciales, Municipales,

con la mayor amplitud de facultades, comprar y recibir en pago, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar, bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, debentures por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare conveniente, constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real; concretar convenios con representaciones autárquicas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras compañías anónimas, constituir, fusionar, disolver o liquidar sociedades, establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, útiles, existencias o instalaciones industriales u otros bienes o hacerse cargo del activo y pasivo o parte de los mismos de otras sociedades, pagar sus precios en debentures o en acciones liberadas, previa resolución de la Asamblea y/o dinero en efectivo; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; dar y aceptar créditos en mercaderías con o sin documentos, recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados, solicitar préstamos y hacer toda clase de operaciones en los Bancos Oficiales y particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Nacional de Desarrollo, de conformidad con sus Estatutos y reglamentos internos o de otros bancos oficiales o particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos con garantías reales o sin ellas; aceptar y endosar letras, vales o pagarés, con o sin prendas, así como la renovación de los mismos, hacer novaciones y giros, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes; descontar letras, vales y pagarés, certificados de obras de cualquier naturaleza y cobrar y percibir los respectivos importes, aceptar y cancelar hipotecas, nombrar apoderados; conferir poderes generales o especiales, renovarlos, revocarlos cuantas veces los creyere necesario, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer con árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de facultades; celebrar contratos de arrendamientos, con las restricciones del Código Civil y Comercial al respecto, de locación de servicios, de acarreo, fletamientos y transportes, adquirir y transferir o explotar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, formular facturas, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar contratos de

seguros como asegurados, endosar pólizas, expedir o endosar conocimientos, guías, carta de porte y otras especies de certificados y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionada directa o indirectamente con los fines de la sociedad pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa. c) Nombrar uno o varios gerentes, directores, técnicos y empleados superiores, fijándoles las facultades, autorizaciones y limitaciones y estableciendo los honorarios y remuneraciones de que deban disfrutar, pudiendo acordarles como remuneración un tanto por ciento de utilidades de la sociedad. Estos nombramientos pueden recaer en miembros del Directorio. d) Determinar las funciones del Gerente y de los Gerentes, para que obrando conjunta, alternativa o separadamente, efectúen todas las operaciones del giro de la sociedad, con las facultades que el Directorio determine otorgarle y otorgarles, aunque fueran facultades que por este artículo se confieren al Directorio. e) Constituir apoderados generales y especiales, con amplitud o limitación de facultades, con arreglo a las disposiciones del Código Civil y Comercial, como asimismo, constituir apoderados judiciales de conformidad al Código Civil y Comercial y de Procedimientos Civiles, fijando sus remuneraciones así como la de cualquiera de los mismos del Directorio al que se hayan encomendado gestiones o servicios especiales de carácter permanente o transitorio. A estos apoderados podrá el Directorio delegarles determinadas categorías de sus atribuciones, siempre que ello no importe la sustitución general y total de las facultades y deberes que al Directorio le incumban. f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. g) Proponer a la Asamblea Ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas, y la parte de los beneficios que convenga separar para los fondos especiales de previsión y disponer de estos mismos fondos si lo exigieran las circunstancias, el interés de los accionistas y el crédito o prestigio de la Sociedad. h) Fijar y distribuir dividendos provisorios en el curso del ejercicio sobre utilidades realizadas y líquidas siempre que resultasen justificadas, y con sujeción a las formalidades prescriptas por las leyes vigentes. i) Sancionar los presupuestos de la administración, crear los empleos que se juzgue necesarios, fijar sus sueldos, acordar a los gerentes, Director o Directores Técnicos y demás empleados, remuneraciones especiales, participación en las utilidades o simples gratificaciones, las cuales, tanto las unas como las otras, deberán cargarse a gastos generales. j) Resolver la emisión del capital autorizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Sexto y Séptimo de

estos Estatutos. k) Efectuar las delegaciones y estipular las remuneraciones que autoriza el Artículo Diez y Siete. l) Adquirir acciones de la sociedad por cuenta de ésta, siempre que la adquisición se haga con las utilidades realizadas y las acciones estén íntegramente pagadas. m) El uso de la firma social lo ejercerán individualmente el Presidente y Vice-Presidente, o quien haga sus veces y los Directores tendrán el uso de la firma social firmando conjuntamente dos de ellos. Art. 18°: Incumbe al Presidente del Directorio o quien haga sus veces, cumplir y hacer cumplir los Estatutos y resoluciones del Directorio. FISCALIZACIÓN. Art. 19°: En la Asamblea Ordinaria se designará al Síndico o Consejo de Vigilancia, siempre que no optare por la elección de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres a siete miembros, designados entre los accionistas reelegibles y libremente revocables y sus mandatos durarán dos años. El Consejo de Vigilancia tendrá las atribuciones establecidas en el Art. 281 inc. a), b), c), e), f), g), y el Art. 283 de la Ley 19.550. Si la Asamblea Ordinaria resolviera la designación de una Comisión Fiscalizadora, la misma estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes que durarán dos años en sus cargos, son reelegibles y deberán llenar los requisitos exigidos por el Art. 285 de la Ley 19.550 o de las normas legales vigentes en ese momento. Si la Asamblea Ordinaria optara por la designación de un Síndico Titular, también designará un Síndico Suplente. Art. 20°: El Consejo de Vigilancia o la Comisión Fiscalizadora, en la primera reunión que se celebre, deberá: a) Designar un Presidente entre sus miembros titulares, quien ejercerá el cargo hasta la terminación de su mandato; b) Determinar los días y horas de reunión; c) Determinar las gestiones que cada uno de sus miembros deba realizar en su representación. El Consejo de Vigilancia o la Comisión Fiscalizadora tendrá quorum legal para sesionar con la presencia de los dos tercios de sus miembros. Es obligación del Síndico, Consejo de Vigilancia o de la Comisión Fiscalizadora expedirse dentro de los diez días corridos en toda cuestión que le plantee el Directorio. El Síndico, Consejo de Vigilancia o la Comisión Fiscalizadora percibirá como retribución por sus funciones un porcentaje de las utilidades que fijará la Asamblea Ordinaria al designarlos con cargos a la cuenta de Gastos Generales. El Presidente del Consejo de Vigilancia o de la Comisión Fiscalizadora, será el representante de la misma a todos los efectos de la Ley y deberá: a) suscribir con los miembros del Directorio determinados en este Estatuto, los Certificados provisorios, Títulos definitivos de acciones y debentures; b) suscribir Balances, Inventarios, Informe a Asam-

bleas de Accionistas y demás documentación que por la Ley requiera la firma del Síndico; c) hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Vigilancia, o de la Comisión Fiscalizadora; d) llevar Libro de Actas de las reuniones en el que se asentarán las resoluciones que se adopten, las que serán firmadas por todos los asistentes. Art. 21°: La Asamblea Ordinaria de Accionista se realizará anualmente, dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha del cierre del Ejercicio, en el local, día y hora que se disponga en la respectiva convocatoria. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas por medio de publicaciones realizadas de acuerdo a las normas legales que rijan al momento de su realización. La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria podrá celebrarse sin publicación de convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representan la totalidad del Capital Social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Art. 22°: La Asamblea Extraordinaria se convocará en los casos que se establecen en el Artículo 235 de la Ley 19.550 y en este Estatuto. Art. 23°: El quorum para la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Art. 24°: En todas las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, socios o extraños a la sociedad, mediante una carta poder que se extenderá en la forma que el Directorio indique. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá depositando las acciones o certificados en la sociedad o cursando la notificación prevista por el art. 238, segundo párrafo, de la LGS con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El accionista recibirá un certificado por sus acciones que le servirá para intervenir en la Asamblea. Art. 25°: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice-Presidente, o quien haga sus veces y en ausencia de aquéllos, por uno de los Directores designados por la Asamblea, si éste estuviera también ausente, presidirá la Asamblea el accionista designado por la mayoría de los presentes. Art. 26°: Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Art. 27°: Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en un libro de actas que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea, el Secretario y dos accionistas, designados a ese efecto. INVENTARIO, BALANCE Y UTILIDADES. Art. 28°: El ejercicio económico de la sociedad, cerrará el treinta y uno de octu-

bre de cada año. En esa fecha el Directorio practicará el Inventario, Balance General, la cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio, que se someterán a la Asamblea de accionistas, conjuntamente con el Informe del Síndico, Consejo de Vigilancia o Comisión Fiscalizadora. Art. 29°: De las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidas las remuneraciones del Presidente, Vice-Presidente, Directores, Síndico, Consejo de Vigilancia o Comisión Fiscalizadora, Gerente y Personal, se destinará el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Suscrito para el Fondo de Reserva Legal. Art. 30°: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que la Asamblea los acordó a los accionistas, serán declarados caducos y quedarán en beneficio de la sociedad. LIQUIDACIÓN. Art. 31°: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación se practicará por el Directorio, bajo la fiscalización del Síndico, Consejo de Vigilancia o Comisión Fiscalizadora y con arreglo a derecho, pudiendo el Directorio delegar esa facultad en uno o varios miembros del mismo. DISPOSICIONES ESPECIALES. Art. 32°: La sociedad podrá reformar sus Estatutos, disolverse antes del término, refundirse en otra o ceder su activo y pasivo, o parte de ellos por dinero efectivo u otros bienes y acciones y a cualquier otro supuesto a que se refiere el Artículo 235 de la Ley 19.550, por resolución de la Asamblea Extraordinaria, convocada especialmente para alguno de dichos objetos siempre que estén presentes accionistas que representen el sesenta y cinco por ciento de las acciones con derecho a voto, debiendo tomarse las resoluciones por mayoría absoluta de votos de las acciones con derecho a voto. Si a la hora establecida no existiese quorum, se convocará a otra Asamblea Extraordinaria y se requerirá que estén presentes el treinta y cinco por ciento de las acciones con derecho a voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes. En los casos indicados en el Artículo 244 de la Ley 19.550, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos".

1 día - N° 462543 - \$ 25541,80 - 27/06/2023 - BOE

SERES S.R.L

VILLA DE LAS ROSAS

Modificación Contrato Social. Por acta de reunión de socios de fecha 16 de junio del 2023, los Sres. Claudio Renato Mancuso DNI 13.133.859, Ariel Fernando Serman DNI 25.128.882 y Ri-

cardo Luis May DNI 20.935.251, socios de SERES S.R.L., que representan el cien por ciento del capital social de la misma, han decidido la modificación de la cláusula tercera contrato social, la que quedara redactada de la siguiente manera: Clausula tercera: Objeto social 1) Producción, elaboración, comercialización y distribución de alimentos orgánicos y biodinámicas, asesoramiento a terceros que así lo requieran y acompañar proyectos relacionados con su objeto. Fomentar la producción agroecológica en Argentina. Todo lo relacionado con su comercialización pudiendo asociarse con terceros, tomar representación y comisiones, tanto en el país como en otros. 2) Importación y exportaciones de bienes y servicios, relacionados con su objeto social. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá llevar a cabo sin restricciones todos los actos, operaciones, y negocios jurídicos que se consideren necesarios, relacionados con dicho objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar actos, contratos u operaciones que no resulten prohibidos por las leyes.-

1 día - N° 462557 - \$ 2254,60 - 27/06/2023 - BOE

DICIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 05.05.2023, en forma unánime, se resolvió la elección de nuevas autoridades de "DICIO S.A." El Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE MARCELO JAVIER QUINTANA, DNI 18.402.496, DIRECTOR SUPLENTE IVANA XIMENA CASTILLO, DNI 29.202.652. Quienes, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la LGS en calle Jujuy N° 433 de la Ciudad de Córdoba, y manifiestan que no se encuentran inmersos en ninguna de las incompatibilidades del art. 264 de la LGS

1 día - N° 462666 - \$ 764,40 - 27/06/2023 - BOE

ONCOLIQ SAS

ONCOLIQ SAS, CUIT NRO. 30-71738534-5, Sociedad Inscripta en I.P.J.bajo el Número de Matrícula 30184-A, por ACTA DE REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA de fecha 11/5/2023, efectuada en los términos de los artículos 158 del CCN; el art. 49 de la Ley 27.349 y el instrumento constitutivo de la Sociedad, se resolvió por unanimidad: 1) Subsanan los rechazos cursados por IPJ en los expte nros. 007-210506/2022 y 007-215959/2022; 2) Ratificar los resuelto en Reuniones de Socios anteriores relativas: i) cese y elección de autoridades (reunión

de socios del 6/6/2022); ii) Aumentos de Capital (Reuniones de Socios 6/6/2022; 19/8/2022; 19/8/2022); 2) Realizar nuevos aumentos de capital elevando el mismo de \$ 77.778 hasta la suma total de \$ 180.000, ello mediante: i) La capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital por la suma de \$ 74.941, emitiendo 74.941 acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción las cuales son suscriptas e integradas por los socios conforme su tenencia societaria actual, a saber: a. PABLO GABRIEL TEUBAL la cantidad de 34.398 acciones; b. DIEGO ANDRES PALLAROLA la cantidad de 10791 accion; c. MARIANA SIMIAN la Cantidad de 10.791 acciones; d. ROSARIO ADMINISTRADORA FIDUCIARIA la cantidad de 7.494 acciones; e. Adriana de Siervi la cantidad de 11.477 acciones; ii) La Capitalización de parte de la cuenta Prima de Inversión, emitiendo 27.281 acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, las cuales son suscriptas e integradas en las siguientes cantidades por cada socios, a saber: a. PABLO GABRIEL TEUBAL la cantidad de 12.522 acciones; b. DIEGO ANDRES PALLAROLA la cantidad de 3.928 acciones; c. MARIANA SIMIAN la Cantidad de 3928 acciones; d. ROSARIO ADMINISTRADORA FIDUCIARIA SA la cantidad de 2728 acciones; e. Adriana de Siervi la cantidad de 4.165 acciones; 3) Reformar el artículo quinto (5) del instrumento constitutivo de la Sociedad el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de pesos \$180.000 (Pesos ciento ochenta mil) representado por 180.000 (ciento ochenta mil) acciones, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción";

1 día - N° 462875 - \$ 4017,50 - 27/06/2023 - BOE

NEWTRUST S.A.S.

Reforma de Estatuto – Renuncia - Elección de Autoridades. Mediante Reunión de Socios unánime de fecha 21.06.2023 se resolvió: (i) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Estatuto Social, los cuales quedan redactados del siguiente modo: "ARTICULO 7º: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) administradores titulares y un (1) administrador suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e Integración del Órgano de Admi-

nistración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."; y "ARTICULO 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) o tres (3) Representantes Legales quienes actuarán de manera separada e indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo indefinidamente."; (ii) Aprobar la renuncia del Sr. Agustín Fiorito, DNI 32.680.745 a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal y la del Sr. Facundo Luquez, DNI 39.497.525 a su cargo de Administrador Suplente. (iii) Designar nuevos miembros del Órgano de Administración y Representación, quedando integrados por las siguientes personas: Administrador Titular y Representante Legal: Horacio Esteban Beccar Varela, DNI 13.211.935; y Administrador Suplente: Ramón Ignacio Moyano, DNI 21.369.681.

1 día - N° 462890 - \$ 2683 - 27/06/2023 - BOE

MAGUJON S.A.

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 16/01/2023 se eligen autoridades, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente MARCELO FABIAN JONNERET (DNI 21.906.633) y Directora Suplente MAGALI JONNERET BREDICHE (DNI 41.484.102).-

1 día - N° 462923 - \$ 439 - 27/06/2023 - BOE

B2BBNPL S.A.

RATIFICACION RECTIFICACION ASAMBLEA - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL- CAMBIO OBJETO SOCIAL. Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada y unánime del 22/6/2023, se resolvió: 1) Rectificar la Asamblea Extraordinaria, autoconvocada y unánime del 10 de abril de 2023, toda vez que, por un error material involuntario se omitió consignar que la misma era extraordinaria; 2) Rectificar el Libro de Registro de Asambleas correspondiente a la Asamblea Extraordinaria, unánime y autoconvocada de fecha 10 de abril de 2023, toda vez que en el mismo se consignó erróneamente la fecha de esta, habiéndose consignado 13/4/2023 cuando en realidad debió ser 10/4/2023; 3) Ratificar, con su correspondiente rectificación (Asamblea Extraordinaria), todo lo resuelto en Asamblea Extraordinaria Autoconvocada y Unánime del 10 de abril de 2023; 5) Reformar el artículo 4to del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La Sociedad tiene por objeto operar sistemas de trans-

ferencias electrónicas, a estos efectos destinará cuentas bancarias exclusivamente para recibir créditos originados en los ordenantes y debitar pagos a los beneficiarios. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto.

1 día - N° 462937 - \$ 2373,60 - 27/06/2023 - BOE

LA RAÍZ S.A.

Elección autoridades. En Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 22/06/2023 se resolvió designar como Presidente: Gustavo Ariel GARILANS, DNI N° 24.119.393, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, de Profesión Técnico en Lechería, nacido el día 24/10/1974, domiciliado en calle Rucci N°758, B° Roque Sáenz Peña, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Directora Suplente: Paula Andrea GALARZA VALENZIANO, DNI N° 24.703.451, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de Profesión Contadora, nacida el 03/11/1975, domiciliada en calle Ruelle 1456, B° Jardines del Jockey, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 462915 - \$ 1083,30 - 27/06/2023 - BOE

ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

Elección de autoridades – Prorroga de plazo de duración. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 celebrada el 31/05/2023, se eligen autoridades; Director Titular y Presidente: MARCELO FABIAN JONNERET (DNI 21.906.633) y Director Suplente MARTIN IVAN JONNERET (DNI 26.469.308) y se aprobó prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 30 años contados desde la asamblea y como consecuencia la cláusula segunda del estatuto social quedó redactada así: ARTÍCULO 2: La duración de la sociedad se establece en treinta (30) años contados desde el día 31 de mayo de 2023.-

1 día - N° 462925 - \$ 1034 - 27/06/2023 - BOE

ONCOLIQ SAS

ONCOLIQ SAS, CUIT NRO. 30-71738534-5, Sociedad Inscripta en I.P.J.bajo el Número de Matrícula 30184-A, por ACTA DE REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA de fecha 11/5/2023, efectuada en los términos de los artículos 158 del CCN; el art. 49 de la Ley 27.349

y el instrumento constitutivo de la Sociedad, se resolvió por unanimidad: 1) Subsanan los rechazos cursados por IPJ en los expte nros. 007-210506/2022 y 007-215959/2022; 2) Ratificar los resuelto en Reuniones de Socios anteriores relativas: i) cese y elección de autoridades (reunión de socios del 6/6/2022); ii) Aumentos de Capital (Reuniones de Socios 6/6/2022; 19/8/2022); 3) Realizar nuevos aumentos de capital elevando el mismo de \$ 77.778 hasta la suma total de \$ 180.000, ello mediante: i) La capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital por la suma de \$ 74.941, emitiendo 74.941 acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción las cuales son suscriptas e integradas por los socios conforme su tenencia societaria actual, a saber: a. PABLO GABRIEL TEUBAL la cantidad de 34.398 acciones; b. DIEGO ANDRES PALLAROLA la cantidad de 10791 accion; c. MARIANA SIMIAN la Cantidad de 10.791 acciones; d. ROSARIO ADMINISTRADORA FIDUCIARIA la cantidad de 7.494 acciones; e. ADRIANA DE SIERVI la cantidad de 11.467 acciones; ii) La Capitalización de parte de la cuenta Prima de Inversión, emitiendo 27.281 acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, las cuales son suscriptas e integradas en las siguientes cantidades por cada socios, a saber: a. PABLO GABRIEL TEUBAL la cantidad de 12.522 acciones; b. DIEGO ANDRES PALLAROLA la cantidad de 3.928 acciones; c. MARIANA SIMIAN la Cantidad de 3928 acciones; d. ROSARIO ADMINISTRADORA FIDUCIARIA SA la cantidad de 2728 acciones; e. ADRIANA DE SIERVI la cantidad 4175 acciones; 3) Reformar el artículo quinto (5) del instrumento constitutivo de la Sociedad el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de pesos \$180.000 (Pesos ciento ochenta mil), representado por 180.000 (ciento ochenta mil) Acciones Ordinarias, clase B, nominativas no endosables, \$1 (un peso) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción".

1 día - N° 462976 - \$ 3976,70 - 27/06/2023 - BOE

PALMAS DE CLARET S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de enero del 2021 se resolvió: (1) Declarar la nulidad de la asamblea ordinaria de fecha 13/09/2012 por haberse celebrado con anterioridad a la fecha de inscripción de la Sociedad y (2) Declarar la nulidad de las asambleas de accionistas celebradas con fecha 23/04/2014,

02/07/2015 y 20/04/2018 en todos sus se designaron las siguientes autoridades: al Sr. Sr. SERGIO ELVIO OVIEDO, D.N.I. N° 8.358.345 como Directore Titular y presidente y al Sr. Lucas RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.609.892 como Directore Suplente, por el período estatutario, fijando todos domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 462980 - \$ 1096,90 - 27/06/2023 - BOE

FRESCA SA

Se rectifica aviso N°314668 del 31/5/2021: donde dice Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°3 de fecha 18/3/2020 debe decir Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°3 de fecha 25/3/2021 Se ratifica todo lo demas.

1 día - N° 462926 - \$ 354 - 27/06/2023 - BOE

METHODO SA

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°26 de fecha 14/02/2023 se resolvió designar como Presidente: PABLO EDUARDO MONTENEGRO DNI 24.089.299 y Director Suplente MABEL ALEJANDRA ORELLANO DNI 25.794.676.

1 día - N° 462928 - \$ 337 - 27/06/2023 - BOE

MONORESA SA

En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°14 de fecha 12/5/2023 se ratifica Asamblea Ordinaria Autoconvocada n°11 del 12/1/2022. En ambas se designa como Presidente Mabel Alejandra ORELLANO DNI 25.794.676 y Director Suplente Pablo Eduardo MONTENEGRO DNI 24.089.299.

1 día - N° 462932 - \$ 430,50 - 27/06/2023 - BOE

SIN FIN AGRO S.A.S.

BELL VILLE

Constitución de fecha 10/05/2023. Socios: 1) ERNESTO RODOLFO RAVA, D.N.I. N° 13.241.657, CUIT / CUIL N° 20-13241657-6, nacido el día 13/12/1957, estado civil viudo, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida del Agricultor 998, de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ALBERTO RICARDO RAVA, D.N.I. N° 13.648.780, CUIT / CUIL N° 23-13648780-9, nacido el día 03/01/1961, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Boulevard Córdoba 225, de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) LORENA PAOLA

RAVA, D.N.I. N° 32.080.841, CUIT / CUIL N° 27-32080841-9, nacido el día 23/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Alambrador/A, con domicilio real en Calle Callejón Suipacha 233, de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) CHRISTIAN MARCELO RAVA, D.N.I. N° 30.287.318, CUIT / CUIL N° 20-30287318-7, nacido el día 30/06/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 2568, de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 5) MARCOS JAVIER RAVA, D.N.I. N° 33.349.721, CUIT / CUIL N° 20-33349721-3, nacido el día 21/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Suipacha 233, de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 6) SEBASTIÁN ARIEL RAVA, D.N.I. N° 34.100.430, CUIT / CUIL N° 20-34100430-7, nacido el día 17/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Bv. Córdoba 225, de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Domicilio: sede social en Avenida Del Agricultor 998, de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$200.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil (\$2.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ERNESTO RODOLFO RAVA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Ochenta Mil (\$80.000,00) 2) ALBERTO RICARDO RAVA, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Ochenta Mil (\$80.000,00) 3) LORENA PAOLA RAVA, suscri-

be la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00) 4) CHRISTIAN MARCELO RAVA, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00) 5) MARCOS JAVIER RAVA, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00) 6) SEBASTIAN ARIEL RAVA, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00). Administración: La administración estará a cargo de: ERNESTO RODOLFO RAVA D.N.I. N° 13.241.657 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALBERTO RICARDO RAVA D.N.I. N° 13.648.780 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ERNESTO RODOLFO RAVA D.N.I. N° 13.241.657, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año.

1 día - N° 462994 - \$ 13173,70 - 27/06/2023 - BOE

CULTIVAR S.R.L.

LOS SURGENTES

CULTIVAR S.R.L. (RPC N° 6293-B) - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Los Surgentes (Cba.), 20 de abril de 2023, los socios convienen en forma unánime, modificar el Contrato Social en las siguientes cláusulas: PRIMERO: Modificación de la cláusula SEGUNDA, la cual quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Duración: El término de duración se fija en 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. SEGUNDO: Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de fecha 22/03/2023, la que fué debidamente receptada por la gerencia, se procede a la modificación de la cláusula QUINTA, la cual quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma

de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) divididos en un mil (1.000.-) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, el cual se encuentra suscripto totalmente por los socios en las siguientes proporciones: El señor Luis Omar Jorge es titular de CUATROCIENTOS NOVENTA (490) cuotas sociales de Pesos diez (\$10.-) cada una, que representan Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900.-) y el señor Marcos Omar Jorge es titular de QUINIENTAS DIEZ (510) cuotas sociales de Pesos diez (\$10.-) cada una, que representan Pesos CINCO MIL CIENTOS (\$ 5.100.-). La totalidad del capital suscripto ha sido integrado oportunamente en los términos establecidos en el Contrato Social.

1 día - N° 463171 - \$ 2356,60 - 27/06/2023 - BOE

TRANS-AGU-MAX S.A.S.

Constitución: fecha 12/04/2023. Socios: 1) CARLA AGUSTINA LUQUEZ, argentina, nacida el 21 de mayo de 2003, soltera, sexo femenino, documento nacional de identidad número 44.805.673, CUIT/CUIL 27-44805673-8, estudiante de Ciencias Económicas, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 115, Primer Piso Departamento "C" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: TRANS-AGU-MAX S.A.S. Sede: calle Obispo Salguero N° 115, 1° piso Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones, con bienes propios o d terceros, las siguientes actividades: A.- Transporte de carga por camiones, camionetas, combis, vehículos acondicionados para transporte de mercancías y vehículos refrigerados para transporte de sustancias alimenticias, por automotor, camiones, ómnibus, micro ómnibus, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades competentes.- B. La explotación agrícola ganadera en todas sus formas, incluyendo la producción transformación, industrialización y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados. - Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos mencionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, excepto los financieros (arts. 1690 y subsiguientes

del Código Civil y Comercial de la Nación), de franquicia, de colaboración empresaria, y contratar con los Estados Comunales, Municipales, Provinciales, Nacional y/o Estados Extranjeros. Capital: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) acciones de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a (1) voto por acción. El capital es integrado en un veinticinco por ciento (25%) en este momento en dinero en efectivo por Carla Agustina Luquez, y el saldo será integrado dentro del plazo de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del presente instrumento. Administración: Administrador Titular la señorita CARLA AGUSTINA LUQUEZ, documento nacional de identidad número 44.805.673, CUIT/CUIL 27-44805673-8. Como Administrador Suplente se designa al Sr. GUSTAVO ANDRES STUHLREHER, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1971, soltero, sexo masculino, titular del documento nacional de identidad número 22.162.784, CUIT/CUIL 23-22162784-9, empleado, con domicilio en calle Sipe Sipe N° 1145 del Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 462946 - \$ 5399,60 - 27/06/2023 - BOE

FIDELITER S.A.S.

MODIFICACION INSTRUMENTO CONSTITUTIVO – CAMBIO SEDE SOCIAL. Por Acta Reunión de socios n°2 del 06.07.2020 se acepta la renuncia del órgano administrativo y se designa uno nuevo, lo cual modifica el artículo 7° y 8° del Instrumento Constitutivo: "ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo de la Sra. Deidamia Carina MICOLINI, D.N.I. 23.315.246 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En éste mismo acto se designa a la Sra. Noemí Del Valle NIETTO, D.N.I. 37.631.350, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados en éste acto aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La representación y el uso de la firma social estará

a cargo de la Sra. Deidamia Carina MICOLINI, D.N.I. 23.315.246. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Asimismo se decide el cambio de sede social a la calle Deán Funes N° 644, of. 6, P.A. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 463178 - \$ 2715,30 - 27/06/2023 - BOE

CORTONA S.A.

ETRURIA

Modificación del Estatuto/Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N°38 del 17/04/2023, se ratifica, y amplía la Asamblea General Ordinaria N°37 del 02/01/2023, dando cumplimiento a la observación realizada por la Dirección General de Inspección de Persona Jurídicas según Resolución N°1201 "L"/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, donde se resolvió modificar el estatuto social en su ARTICULO CUARTO. Por dicha acta se designó reelegir por un período de tres ejercicios, como Presidente: Silvana María Cortona DNI. N° 14.753.317; Vicepresidente: Mario Marcelo Herrera DNI.N° 11.754.195; y Director Suplente: Pablo Sebastián Herrera DNI.N° 30.901.003, los tres con domicilio real en calle P. Pelleschi N°337, de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 462380 - \$ 624,25 - 27/06/2023 - BOE

NEUMATICOS Y MECANICA S.R.L.

Constitución de fecha 08/06/2023. Socios: 1) PEDRO ARIEL ROMERO, D.N.I. N° 27079185, CUIT/CUIL N° 23270791859, nacido/a el día 01/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernis 2730, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO ENRIQUE GIORDA, D.N.I. N° 20075996, CUIT/CUIL N° 20200759967, nacido/a el día 23/11/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julio Borda 903, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEUMATICOS Y MECANICA S.R.L. Sede: Calle Bernis 2730, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato

Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fabricación, renovación y reconstrucción, reciclado y comercialización de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos y toda otra explotación relacionada con la industrialización de los neumáticos, inclusive mecánica en general, la compra, venta, importación así como la realización de cualesquiera actos y operaciones de comercio relacionado con vehículos y medios de transporte en general así como con sus accesorios, en especial cubiertas, cámaras y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general. 16) Compra, venta, representación, consignación y distribución de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos formas o estilos y todo otro producto relacionado con la industria automotriz, inclusive el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del caucho, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales y artificiales, que podrá realizar como mayorista o minorista. 17) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de neumáticos, gomería y mecánica, la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono, internet y/o correspondencia, o del modo que más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que resulte más eficiente a tal fin, con el objeto de promover la colocación, llegando al usuario directo, de neumáticos y demás artículos inherentes al rubro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO ARIEL ROMERO, suscribe la cantidad de 700

cuotas. 2) SERGIO ENRIQUE GIORDA, suscribe la cantidad de 1300 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) PEDRO ARIEL ROMERO, D.N.I. N° 27079185. Gerente/a Suplente: 1) SERGIO ENRIQUE GIORDA, D.N.I. N° 20075996. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 462934 - s/c - 27/06/2023 - BOE

GASTRONOMIA CASTILLO E HIJOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/06/2023. Socios: 1) FEDERICO GABRIEL CASTILLO, D.N.I. N° 30239114, CUIT/CUIL N° 23302391149, nacido/a el día 26/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Manuel Belgrano 47, barrio Centro, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RICARDO GABRIEL CASTILLO, D.N.I. N° 13226957, CUIT/CUIL N° 20132269573, nacido/a el día 25/04/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 291, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MATÍAS NICOLÁS CASTILLO, D.N.I. N° 32892720, CUIT/CUIL N° 23328927209, nacido/a el día 12/03/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ardiles Teniente Jose Leonidas 463, barrio Centro, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GASTRONOMIA CASTILLO E HIJOS S.A.S. Sede: Avenida Sarmiento Domingo Faustino 435, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Ac-

tuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (176000) representado por 1760 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO GABRIEL CASTILLO, suscribe la cantidad de 586 acciones. 2) RICARDO GABRIEL CASTILLO, suscribe la cantidad de 588 acciones. 3) MATÍAS NICOLÁS CASTILLO, suscribe la cantidad de 586 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO GABRIEL CASTILLO, D.N.I. N° 13226957 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO GABRIEL CASTILLO, D.N.I. N° 30239114 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO GABRIEL CASTILLO, D.N.I. N° 13226957. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 463012 - s/c - 27/06/2023 - BOE

KITFA S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2023. Socios: 1) FERMIN PETRONE, D.N.I. N° 40417778, CUIT/CUIL N° 20404177789, nacido/a el día 06/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle España 62, barrio Centro, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO EUGENIO PENDAS, D.N.I. N° 36400502, CUIT/CUIL N° 20364005025, nacido/a el día 05/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 275, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) AGUSTIN DANIEL TORRES, D.N.I. N° 40679260, CUIT/CUIL N° 23406792609, nacido/a el día 22/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Ca-

lle Pacifico 340, barrio Pacifico, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KITFA S.A.S. Sede: Calle España 62, barrio Centro, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERMIN PETRONE, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) FRANCISCO EUGENIO PENDAS, suscribe la cantidad de 15 acciones. 3) AGUSTIN DANIEL TORRES, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERMIN PETRONE, D.N.I. N° 40417778 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN DANIEL TORRES, D.N.I. N° 40679260 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERMIN PETRONE, D.N.I. N° 40417778. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 463015 - s/c - 27/06/2023 - BOE

NLT S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2023. Socios: 1) NICOLAS EDUARDO SANTISTABAN, D.N.I. N° 40822240, CUIT/CUIL N° 20408222401, nacido/a el día 08/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florida 1370, de la ciudad de San Rafael, Departamento San Rafael, de la Provincia de Mendoza, República Argentina 2) GUSTAVO MARTIN GONZALEZ, D.N.I. N° 30298418, CUIT/CUIL N° 20302984183, nacido/a el día 06/10/1983,

estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Schestakow 1433, de la ciudad de San Rafael, Departamento San Rafael, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Denominación: NLT S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1951, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS EDUARDO SANTISTABAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUSTAVO MARTIN GONZALEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO MARTIN GONZALEZ, D.N.I. N° 30298418 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS EDUARDO SANTISTABAN, D.N.I. N° 40822240 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO MARTIN GONZALEZ, D.N.I. N° 30298418. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 463023 - s/c - 27/06/2023 - BOE

INSTITUTO OFTALMOLOGICO GUALEGUAYCHU S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2023. Socios: 1) LORENA INES GUERRERO, D.N.I. N° 30358599, CUIT/CUIL N° 27303585996, nacido/a el día 14/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendez Gervasio 762, departamento B, de la ciudad de Gualeguaychu, Departamento Gualeguaychu,

de la Provincia de Entre Rios, República Argentina 2) ROBERTO RAUL SCHLOTAWER, D.N.I. N° 21564074, CUIT/CUIL N° 20215640745, nacido/a el día 02/08/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Avenida Rocamora Cnel Tomas De 272, de la ciudad de Gualeguaychu, Departamento Gualeguaychu, de la Provincia de Entre Rios, República Argentina. Denominación: INSTITUTO OFTALMOLOGICO GUALEGUAYCHU S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1951, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LORENA INES GUERRERO, suscribe la cantidad de 2 acciones. 2) ROBERTO RAUL SCHLOTAWER, suscribe la cantidad de 98 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO RAUL SCHLOTAWER, D.N.I. N° 21564074 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LORENA INES GUERRERO, D.N.I. N° 30358599 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO RAUL SCHLOTAWER, D.N.I. N° 21564074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 463031 - s/c - 27/06/2023 - BOE

FIALBA S.A.

VILLA MARIA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 03 de Abril de 2023 se resolvió: (i) Elección de Nuevo Directorio: se rati-

fique por otro período estatutario de 3 (tres) ejercicios en los cargos que venían desempeñando a la Sra. Magalí Barengo, DNI: 34.992.824, como Presidenta en ejercicio de la Presidencia y al Sr. José Alberto Barengo, DNI.17.145.786, como Director Suplente.

1 día - N° 462293 - \$ 586,60 - 27/06/2023 - BOE

EZMARTURISMO S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2023. Socios: 1) MARIA CLAUDIA CELENTANO, D.N.I. N° 31695195, CUIT/CUIL N° 27316951959, nacido/a el día 08/07/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Chacho Peñaloza 276, de la ciudad de Puerto Iguazu, Departamento Iguazu, de la Provincia de Misiones, República Argentina 2) EZEQUIEL FERNANDO MARTINEZ, D.N.I. N° 32538196, CUIT/CUIL N° 20325381966, nacido/a el día 29/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Chubut 63, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EZMARTURISMO S.A.S. Sede: Calle Chubut 63, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CLAUDIA CELENTANO, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) EZEQUIEL FERNANDO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 180000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL FERNANDO MARTINEZ, D.N.I. N° 32538196 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CLAUDIA CELENTANO, D.N.I. N° 31695195 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL FERNANDO MARTINEZ, D.N.I. N° 32538196. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 463040 - s/c - 27/06/2023 - BOE

CAMPOS LOS FUEGUINOS S.A.S.

Constitución de fecha 20/04/2023. Socios: 1) GASTON EDUARDO CARLETTI, D.N.I. N° 21817000, CUIT/CUIL N° 20218170006, nacido/a el día 23/04/1969, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Cnel Seguí 940, de la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, de la Provincia de Chubut, República Argentina 2) JUAN FACUNDO CARLETTI, D.N.I. N° 24682701, CUIT/CUIL N° 20246827010, nacido/a el día 25/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 45, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAMPOS LOS FUEGUINOS S.A.S.Sede: Calle Almirante Guillermo Brown 45, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Servicios y/o explotación agrícola directa por sí o por terceros de establecimientos rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas; explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o internada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta. Servicios agrícolas en todas las etapas de producción, cosecha, picado, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. Pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de con-

tratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria y tambera. C) COMERCIALES: Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados. D) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia y de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria, con vehículos propios y/o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON EDUARDO CARLETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN FACUNDO CARLETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASTON EDUARDO CARLETTI, D.N.I. N° 21817000 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN FACUNDO CARLETTI, D.N.I. N° 24682701 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON EDUARDO CARLETTI, D.N.I. N° 21817000. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 463050 - s/c - 27/06/2023 - BOE

WINMO S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2023. Socios: 1) MATIAS MORGAN, D.N.I. N° 33857411, CUIT/CUIL N° 20338574119, nacido/a el día 25/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Del Libertador 4996, piso 4, departamento C, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: WINMO S.A.S.Sede: Calle Dean Funes 163, piso 2, departamento 13, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 180000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS MORGAN, suscribe la cantidad de 180000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS MORGAN, D.N.I. N° 33857411 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO NICOLAS CANALES, D.N.I. N° 32757194 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS MORGAN, D.N.I. N° 33857411. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 463072 - s/c - 27/06/2023 - BOE

ROBERTO URRETA S.A.S.

Constitución de fecha 22/06/2023. Socios: 1) OSCAR ROBERTO URRETA, D.N.I. N° 20233298, CUIT/CUIL N° 20202332987, nacido/a el día 10/02/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle C Pellegrini 925, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NATALIA ANDREA URRETA, D.N.I. N° 40681490, CUIT/CUIL N° 23406814904, nacido/a el día 24/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle C Pellegrini 925, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) IGNACIO GABRIEL URRETA, D.N.I. N° 42637100, CUIT/CUIL N° 20426371007, na-

cido/a el día 01/04/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Pellegrini 925, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ROBERTO URRETA S.A.S. Sede: Calle Aguirre Agustín 293, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reser-

va, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR ROBERTO URRETA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NATALIA ANDREA URRETA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) IGNACIO GABRIEL URRETA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR ROBERTO URRETA, D.N.I. N° 20233298 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA ANDREA URRETA, D.N.I. N° 40681490 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR ROBERTO URRETA, D.N.I. N° 20233298. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 463090 - s/c - 27/06/2023 - BOE

RTAG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

Constitución de fecha 15/06/2023. Socios: 1) MARTIN HAILS, D.N.I. N° 25929761, CUIT/CUIL N° 20259297614, nacido/a el día 26/10/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Químico/A, con domicilio real en Ruta Provincial N° 5 Km. 41, manzana 10, lote 5, de la ciudad de

Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

2) DIEGO CLEMENTE GAUNA, D.N.I. N° 33982574, CUIT/CUIL N° 20339825743, nacido/a el día 04/10/1989, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Santa Rosa 520, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

3) ROBERTO GASPAR PICCON, D.N.I. N° 26496364, CUIT/CUIL N° 20264963649, nacido/a el día 12/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A Metalúrgico, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 876, barrio Cafferata, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

4) WALTER OMAR MUÑOZ, D.N.I. N° 14586357, CUIT/CUIL N° 20145863571, nacido/a el día 18/07/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Río De Los Sauces 1020, barrio Sarmiento, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RTAG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. Sede: Calle Río De Los Sauces 1020, barrio Sarmiento, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de maquinarias agrícolas, grúas, equipamiento hidráulico y sus accesorios, maquinarias y herramientas industriales y tecnológicas y equipos generadores de energía; (ii) Fabricación, reparación, mantenimiento, armado, fundición, importación, exportación, distribución, representación y cualquier forma de comercialización de máquinas, matrices, piezas metálicas, sus partes, repuestos y accesorios; (iii) Fabricación de moldes metálicos destinados a la construcción de viviendas; (iv) Explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica; (v) Forjado, prensado, estampado y laminado de metales, fabricación de productos de tornería y/o matricería, y fabri-

cación de maquinarias de uso industrial, incluyendo procesos específicos de automatización, robótica e incorporación de dispositivos especiales; (vi) Compra, venta, distribución, intermediación, importación, exportación de materiales de ferretería, eléctricos y de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (vii) Compra, venta, permuta, importación y exportación de equipos, máquinas, mercadería, materiales, maderas, estructuras metálicas y de aluminio, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial, ferretería y de la construcción; (viii) Fabricación, desarrollo, compra, venta, distribución, transformación, investigación, diseño, importación y exportación de equipos y/o equipamientos para ensayos de materiales y/o control de calidad de autopartes, aeropartes, dispositivos mecánicos y/o electromecánicos y/o electrónicos, recipientes metálicos, cañerías de alta y/o baja presión de cualquier material; (ix) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de insumos, partes, piezas y accesorios destinados al análisis de materiales y control de calidad, como así también las materias primas que lo componen; (x) Explotación, industrialización, producción, elaboración, fabricación, confección de artículos, mercaderías, productos, subproductos de todo tipo para máquinas y equipos de control de calidad; (xi) Realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos para la industria metalmeccánica, autopartista, alimenticia, aeronáutica, cementera, energética, petroquímica y de transporte sea de pasajeros, de carga, terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo; (xii) Asesoramiento, capacitación de personal y venta de servicios de ensayos de materiales y control de calidad; (xiii) Fabricación, reparación, montaje, exportación, importación, mantenimiento y reacondicionamiento de transformadores, motores, generadores eléctricos, maquinarias y equipos eléctricos y electrónicos, sus partes y accesorios; (xiv) Proyectar, fabricar, industrializar, instalar, construir, comercializar y/o distribuir aparatos electromecánicos en general, interruptores, disyuntores, seccionadores, fusibles, protecciones, sistemas de protección y de control, instrumentos, comandos eléctricos, mecánicos y/o neumáticos, celdas, tableros, conductos de barra, generadores, turbinas, máquinas y motores; (xv) Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico; (xvi) Construcción de instalaciones, ductos, cañerías, instalaciones eléctricas, electromecánicas, tendido de cables, conductores, construcción y montaje de estructuras metálicas, conexiones de cables, de aparatos eléctricos y electromecánicos. Tendido de

redes de líneas y conductores eléctricos, montajes industriales; y (xvii) Efectuar proyecto, dirección, construcción, asesoramiento y mantenimiento de cableado, líneas, conductores, aparatos y dispositivos para equipos industriales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN HAILS, suscribe la cantidad de 4500 acciones. 2) DIEGO CLEMENTE GAUNA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 3) ROBERTO GASPAR PICCON, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 4) WALTER OMAR MUÑOZ, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROBERTO GASPAR PICCON, D.N.I. N° 26496364 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN HAILS, D.N.I. N° 25929761 en el carácter de administrador

suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO GASPARD PICCON, D.N.I. N° 26496364. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 463095 - s/c - 27/06/2023 - BOE

MASTERMINDS S.A.S.

Constitución de fecha 22/06/2023. Socios: 1) CYNTHIA VANESA GIANNOTTA, D.N.I. N° 28075112, CUIT/CUIL N° 27280751125, nacido/a el día 18/02/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Ruta Provincial 6 Km. 1.7, barrio Howard Johnson, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MASTERMINDS S.A.S. Sede: Ruta Provincial 6 Km. 1.7, barrio Howard Johnson, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales, audiovisuales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Explotación, administración y funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza de idiomas extranjeros, la educación y promoción de la cultura. En consecuencia la sociedad podrá: realizar toda clase de trabajos e investigación que tengan afinidad; fundar o adquirir por cualquier medio legal y administrar escuelas, institutos, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos como bibliotecas y laboratorios de investigaciones a todo nivel; propender a la formación humanística, científica, realizar investigaciones, informática e idiomas, organizar concursos, viajes educativos al exterior y de intercambio cultural, congresos y conferencias; 14) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La compra-venta, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de ter-

ceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CYNTHIA VANESA GIANNOTTA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CYNTHIA VANESA GIANNOTTA, D.N.I. N° 28075112 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ALEJANDRO SERRER, D.N.I. N° 31892119 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CYNTHIA VANESA GIANNOTTA, D.N.I. N° 28075112. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 463140 - s/c - 27/06/2023 - BOE

LA PIMPI S.A.S.

Constitución de fecha 22/06/2023. Socios: 1) ANDREA EDITH OCHART, D.N.I. N° 29912291, CUIT/CUIL N° 27299122919, nacido/a el día 22/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Agustín 24, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FELIPE DELLA LIBERA, D.N.I. N° 44813206, CUIT/CUIL N° 20448132065, nacido/a el día 08/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Costa Azul 272, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA PIMPI S.A.S. Sede: Calle San Agustín 24, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (176000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Setenta Y Seis (176.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA EDITH OCHART, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FELIPE DELLA LIBERA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDREA EDITH OCHART, D.N.I. N° 29912291 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIPE DELLA LIBERA, D.N.I. N° 44813206 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA EDITH OCHART, D.N.I. N° 29912291. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 463162 - s/c - 27/06/2023 - BOE

GOIX AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2023. Socios: 1) RAQUEL NOEMI STECKLER, D.N.I. N° 22576881, CUIT/CUIL N° 27225768817, nacido/a el día 05/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 1012, departamento 5, de la ciudad de Pergamino, Departamento Pergamino, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: GOIX AGRO S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1951, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo

inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100

acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAQUEL NOEMI STECKLER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAQUEL NOEMI STECKLER, D.N.I. N° 22576881 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO FERNANDO ALVAREZ, D.N.I. N° 13319013 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAQUEL NOEMI STECKLER, D.N.I. N° 22576881. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 463177 - s/c - 27/06/2023 - BOE

SDH S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2023. Socios: 1) MARIANO EUGENIO DI PASQUANTONIO, D.N.I. N° 30474266, CUIT/CUIL N° 20304742667, nacido/a el día 15/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 29, lote 5, de la ciudad de Tejas Tres, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAULO DI PASQUANTONIO, D.N.I. N° 38001553, CUIT/CUIL N° 20380015537, nacido/a el día 06/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Jose Verdi 3464, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SDH S.A.S. Sede: Calle Curie María 2328, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta

Y Nueve Mil Doscientos (169200) representado por 200 acciones de valor nominal Ochocientos Cuarenta Y Seis (846.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO EUGENIO DI PASQUANTONIO, suscribe la cantidad de 110 acciones. 2) PAULO DI PASQUANTONIO, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO EUGENIO DI PASQUANTONIO, D.N.I. N° 30474266 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULO DI PASQUANTONIO, D.N.I. N° 38001553 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO EUGENIO DI PASQUANTONIO, D.N.I. N° 30474266. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 463181 - s/c - 27/06/2023 - BOE

PARABOLAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 01/06/2023. Socios: 1) NICOLÁS VERA BARROS, D.N.I. N° 32372679, CUIT/CUIL N° 20323726796, nacido/a el día 18/06/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Buenaventura Luna 4657, piso Pb, departamento 2, manzana 59, lote 19, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PARABOLAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Yrigoyen 147, piso 8, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo

inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (176000)

representado por 100 acciones de valor nominal Mil Setecientos Sesenta (1760.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS VERA BARROS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS VERA BARROS, D.N.I. N° 32372679 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELISA GARZON, D.N.I. N° 5325647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS VERA BARROS, D.N.I. N° 32372679. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 463189 - s/c - 27/06/2023 - BOE

ZEDUN GROUP S.R.L.

Constitución de fecha 16/06/2023. Socios: 1) DIEGO ADRIAN PRIMO, D.N.I. N° 25268283, CUIT/CUIL N° 24252682836, nacido/a el día 14/05/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Zenon Lopez 1268, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RUBEN ARIEL PERRONE, D.N.I. N° 23513067, CUIT/CUIL N° 20235130670, nacido/a el día 19/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Doctor/A, con domicilio real en Calle Juan Bautista Bustos 746, barrio Centro, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ZEDUN GROUP S.R.L. Sede: Calle Zenon Lopez 1268, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales, autopistas, autovías, carreteras y todo tipo de vías públicas y privadas, plazas, playón deportivo; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) La ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos refe-

rentes a iluminación y alumbrado público, electrificación, y en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la utilización de energía eléctrica, así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. 3) La ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones 4) La ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, innovación, reparación, implementación, instalación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares; equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, incluido equipamiento de iluminación; equipos de energía renovable, electromecánicos y biomecánicos; equipos para generación eléctrica; equipos térmicos y de calefacción; equipamiento de señalización y seguridad vial y equipamiento de mobiliario urbano para espacios públicos y privados, incluido equipamiento deportivo y de recreación, en todos los casos incluido sus componentes, accesorios y tecnologías auxiliares. 6) La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético. 7) La fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción. 8) La ejecución de

replantaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anexos 9) La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. 10) La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. 11) La gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales. 12) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 13) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 14) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 15) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 16) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 17) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 18) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 19) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 20) Importación y exportación de bienes y servicios. 21) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 22) Impartición de cursos a terceros de todas las materias contenidas en su objeto social. 23) La realización de todo tipo de estudios e investigaciones relacionadas con las actividades de su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ADRIAN PRIMO, suscribe la cantidad de 100 cuotas. 2) RUBEN ARIEL PERRONE, suscribe la cantidad de 100 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Conjunta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DIEGO ADRIAN PRIMO, D.N.I. N° 25268283 2) RUBEN ARIEL PERRONE, D.N.I. N° 23513067. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 463194 - s/c - 27/06/2023 - BOE

INIZO S.A.S.

Constitución de fecha 21/06/2023. Socios: 1) OSCAR ATILIO FARIAS, D.N.I. N° 18060491, CUIT/CUIL N° 20180604910, nacido/a el día 10/11/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Catamarca 840, manzana 00, lote CASA, barrio Alberdi, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: INIZO S.A.S.Sede: Calle Catamarca 840, barrio Alberdi, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con materiales de construcción. a) Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. b) Vidrios. Representación de fábricas y cristalerías; prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, y decoración; fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. c) Pintura y ferretería. Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. d) Tabiques y cerramientos. La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. e) Carpintería. f) Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros

y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Ochenta (180.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR ATILIO FARIAS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR ATILIO FARIAS, D.N.I. N° 18060491 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL MIGUEL FARIAS, D.N.I. N° 30346550 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR ATILIO FARIAS, D.N.I. N° 18060491. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 463204 - s/c - 27/06/2023 - BOE

ATREZZO PRODUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 14/06/2023. Socios: 1) JOSÉ AGUSTIN PISANO, D.N.I. N° 31221564, CUIT/CUIL N° 20312215641, nacido/a el día 20/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Menendez Pidal 3518, barrio Parque Tablada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Cordoba, República Argentina Denominación: ATREZZO PRODUCTORA S.A.S. Sede: Calle Menendez Pidal 3518, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (176000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Setecientos Sesenta (1760.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSÉ AGUSTIN PISANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSÉ AGUSTIN PISANO, D.N.I. N° 31221564 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO JOSÉ PELAROLI MOLINA, D.N.I. N° 34273947 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSÉ AGUSTIN PISANO, D.N.I. N° 31221564. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 463100 - s/c - 27/06/2023 - BOE

FARMACIAS EUROPA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 03: Córdoba, Provincia Córdoba, 02/06/2023 la totalidad de los socios accionistas en asamblea de carácter unánime y autoconvocada, RESUELVEN: TERCER punto del Orden del Día, se resuelve de manera unánime designar un Director Titular Presidente y un Director Suplente con mandato por tres (3) ejercicios, el que queda integrado por la María Del Carmen López Sánchez, D.N.I. 20.380.069, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 2108, Córdoba, Provincia de Córdoba, en el cargo de Director Titular Presidente; y el Sr. Gabriel Alejandro Panuntin DNI 39.444.541, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 2108, Córdoba, Provincia de Córdoba en el cargo de

Director Suplente Primero. Todos los miembros del Directorio aceptan los cargos asignados y asumiendo bajo responsabilidades de ley, declaran que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y ratifican los datos personales anteriormente mencionados, fijando domicilio real en los indicados y especial en el de la Sede Social sita en calle Leandro N. Alem N° 2108, ciudad Córdoba, Provincia Córdoba. Con el mismo carácter de declaración jurada, manifiestan no revestir el carácter de Personas Políticamente Expuestas en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y prestando la garantía para desempeñar el cargo de directores. De conformidad con lo establecido por el Estatuto Social se prescinde de Sindicatura adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas por el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Así también se han efectuado los depósitos en garantías previsto en el Estatuto Social.

1 día - N° 462256 - \$ 1706,80 - 27/06/2023 - BOE

LEUTERT AGROPECUARIA S.R.L.

SAN FRANCISCO

En la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a un día del mes de Agosto de dos mil veinte, se reúnen en la sede social de la firma LEUTERT AGROPECUARIA S.R.L., sita en calle Belgrano N° 2173 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; sus socios integrantes, señoras LILIANA DELIA LEUTERT, D.N.I. 16.840.950, C.U.I.T. 27-16840950-3; MIRYAM NOEMI LEUTERT, D.N.I. 17.490.031, C.U.I.T. 27-17490031-6; SILVIA VERENA LEUTERT, D.N.I. 22.953.739, C.U.I.T. 27-22953739-9; y ALICIA BEATRIZ LEUTERT, D.N.I. 26.035.522, C.U.I.T. 27-26035522-3; a los fines de tratar lo siguiente: 1) LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR: la Señora Gerente procede a dar lectura de la asamblea anterior, la que es aprobada en forma unánime sin observación alguna.- 2) CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL PLAZO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL conforme lo prevé el art. SEGUNDO del referido contrato y consideración de la ratificación del total de las cláusulas del mismo.- Puesto a consideración el punto SEGUNDO del Orden del Día antes enunciado, la Sra. Alicia Beatriz LEUTERT, manifiesta que conforme lo prevé la cláusula SEGUNDA del Contrato Social, el plazo de vigencia del mismo, se renueva automáticamente cada diez años, excepto que cualquiera

de los socios en forma fehaciente manifieste su voluntad en contrario. Que en el caso de LEUTERT AGROPECUARIA S.R.L. por unanimidad los socios siempre mantuvieron la voluntad de renovar automáticamente el plazo antes referido. Que habiendo operado el último vencimiento del plazo de diez años, el día 31 de Julio de 2020, PROPONE que se RATIFIQUE EXPRESAMENTE LA RENOVACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SOCIAL POR DIEZ AÑOS hasta el día 31 de Julio de 2030. Que puesto a consideración de los socios lo propuesto por la Sra. Alicia Beatriz LEUTERT, luego de deliberar, se decide POR UNANIMIDAD APROBAR LA RENOVACION O la RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD, por el PLAZO de DIEZ (10) AÑOS a contar desde el día 01 de Agosto de 2020 hasta el día 31 de Julio de 2030.- También propone que se mantengan sin alteraciones las restantes cláusulas del contrato social y modificaciones oportunamente inscriptas.- En virtud de lo antes expuesto, y representando los comparecientes el CIEN POR CIENTO (100%) de los socios y a la vez por ser los TITULARES del CIEN POR CIENTO (100%) del CAPITAL SOCIAL, se deberá tener por cumplimentados los requisitos que respecto a las mayorías exige el art. 160 de la Ley General de Sociedades 19.550 y a partir de este momento la cláusula SEGUNDA del contrato social redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de DIEZ AÑOS a partir del día 01 de Agosto de 2020, prorrogándose dicho término automáticamente por períodos de igual duración, siempre que no se resolviera la disolución por la voluntad unánime de los socios."

1 día - N° 462039 - \$ 2783,05 - 27/06/2023 - BOE

VIDOTTO S.A.

BALNEARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA n° 12: Balnearia, Provincia Córdoba, 22/05/2023 los señores socios accionistas de "VIDOTTO S.A.," en Asamblea de carácter unánime y autoconvocada se ha omitido la publicación de edicto. RESUELVEN: TERCER punto del Orden del Día, abierto el debate y resuelve de manera unánime renovar íntegramente la composición del directorio y así quedara integrado por un Director Titular Presidente y un Director Suplente con mandato por tres (3) ejercicios, eligiendo en los cargos a Sr. Marcelo Calixto Vidotto D.N.I. 20.541.369, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Abril de 1969, estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Rivera Indarte N° 327, localidad Balnearia, provincia Cór-

doba, en el cargo de Director Titular Presidente y Sr. Víctor Gabriel Vidotto D.N.I. 23.819.806, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de enero de 1974, estado civil soltero, de profesión médico veterinario, con domicilio en zona rural localidad Balnearia, provincia Córdoba, como Director Suplente. Todos los miembros del Directorio aceptan los cargos asignados y asumiendo bajo responsabilidades de ley, declaran que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y ratifican los datos personales anteriormente mencionados, fijando domicilio real en los indicados y especial en el de la Sede Social sita en calle Rivera Indarte N° 327, localidad Balnearia, Provincia Córdoba. Con el mismo carácter de declaración jurada, manifiestan no revestir el carácter de Personas Políticamente Expuestas en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y prestando la garantía para desempeñar el cargo de directores. De conformidad con lo establecido por el Estatuto Social se prescinde de Sindicatura adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas por el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Así también se han efectuado los depósitos en garantías previsto en el Estatuto Social.

1 día - N° 462248 - \$ 2043,85 - 27/06/2023 - BOE

DARIO LLADSER S.R.L.

LA CARLOTA

ACTA N° 13: En la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, a los 15 días del mes de mayo de 2023 siendo las 12:30 h, se reúnen en su sede social los actuales socios e integrantes de la razón social "DARIO LLADSER S.R.L.," CUIT: 30-71483087-9, Sres. GEORGINA LLADSER; RAMIRO LLADSER; LILIANA BEATRIZ PERCELLO y HECTOR JAIME BINA a los efectos de tratar el siguiente orden del día: renovación del socio gerente y nombramiento de un nuevo socio gerente. Por unanimidad los socios resuelven designar como socios gerentes al Sr. RAMIRO LLADSER, D.N.I. N° 39.935.681 quien ejercerá la gerencia junto con la Sra. LILIANA BEATRIZ PERCELLO, quienes podrán actuar de manera conjunta o indistinta para el cumplimiento de las actividades y obligaciones de la sociedad. Por lo expuesto, importando la decisión tomada una modificación de la cláusula QUINTA del estatuto social, la que queda redactada de la siguiente forma: "La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de uno

o dos gerentes indistintamente, socio o tercero no socio, administrador que se designará por mayoría simple. En este acto se designa en tal carácter a los Sres. RAMIRO LLADSER, D.N.I. N° 39.935.681 y LILIANA BEATRIZ PERCELLO, D.N.I. 16.084.572, siendo su mandato por tiempo indeterminado. Podrán ser removidos sin causa alguna con la voluntad manifiesta del 75% del capital social conforme. En este acto los Sres. RAMIRO LLADSER y LILIANA BEATRIZ PERCELLO aceptan el cargo para el que fueron designados de plena voluntad y manifiestan con carácter de declaración jurada no hallarse comprendidos por ninguna incompatibilidad e inhabilidad legal o reglamentaria para ejercer el cargo para el que han sido designados. A los efectos de los artículos 157 y 256 de la Ley General de Sociedades constituyen domicilio especial, el Sr. RAMIRO LLADSER en calle Paraná N° 550, piso 6 – dpto. B de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba y la Sra. LILIANA BEATRIZ PERCELLO en Nicanor López N° 136 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba

1 día - N° 462290 - \$ 1957,75 - 27/06/2023 - BOE

CONTROLNET S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 24: Córdoba, Provincia Córdoba, la totalidad de los socios accionistas con derecho a voto en asamblea de carácter unánime y autoconvocada se ha omitido la publicación de edicto. RESUELVEN: TERCER punto del Orden del Día, se resuelve de manera unánime designar un Director Titular Presidente, un Director Titular Vicepresidente y un Director Suplente con mandato por tres (3) ejercicios, el que queda integrado por el Sr. Daniel Mungi, DNI 21.508.647, con domicilio en calle Pan de Azúcar n° 1831 (Lote 12 - Manzana 19), Barrio San Isidro, localidad Villa Allende, Provincia de Córdoba, en el cargo de Director Titular Presidente; la Sra. Verónica Serafina Boros, DNI 26.905.542, con domicilio en calle Sacanta n° 1926, B° Empalme, ciudad Córdoba, Provincia Córdoba, en el cargo de Director Titular Vicepresidente y el Sr. Gonzalo Javier Mercado DNI 31037129, con domicilio real en calle Bandera de los Andes n° 6337 Lote 17, Dpto 2, Barrio Viejo Olivar, Capilla del Rosario, Departamento Guaymallen, Provincia Mendoza en el cargo de Director Suplente Primero. Todos los miembros del Directorio aceptan los cargos asignados y asumiendo bajo responsabilidades de ley, declaran que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y ratifican los datos personales anteriormente mencionados, fijando domicilio real en los indi-

cados y especial en el de la Sede Social sita en calle Ovidio Lagos N° 487, piso 1° Of. C y D, ciudad Córdoba, Provincia Córdoba. Con el mismo carácter de declaración jurada, manifiestan no revestir el carácter de Personas Políticamente Expuestas en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y prestando la garantía para desempeñar el cargo de directores. De conformidad con lo establecido por el Estatuto Social se prescinde de Sindicatura adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas por el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Así también se han efectuado los depósitos en garantías previsto en el Estatuto Social. En este momento se hace mención que el Sr. Gonzalo Javier Mercado DNI 31037129, se incorpora al acto solo con el objeto de aceptar su cargo y con tal fin suscribir luego el acta, sin intervenir en el resto de las decisiones de esta asamblea.

1 día - N° 462314 - \$ 2367,25 - 27/06/2023 - BOE

QUO COMUNICACION S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 05/06/2023 se reformo el Art.4 el cual quedo re-dactado de la siguiente manera: Artículo cuarto " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) el diseño, producción, impresión, distribución y comercialización de piezas de marketing directo (entendiendo por marketing directo toda comercialización personalizada dirigida a un prospecto de cliente o cliente en función de su perfil de consumidor), respuesta directa o piezas de marketing de base de datos, pudiendo utilizar para ello todos los medios posibles, incluyendo la imprenta, los medios magnetofónicos, audiovisuales, electrónicos, digitales, magnéticos y/o los que en el futuro existan como consecuencia de los nuevos avances tecnológicos, fundamentalmente, los vinculados a internet, correo electrónico y comercio electrónico; 2) la organización integral de eventos especiales y de capacitación por cuenta propia o de terceros o comercialización de espacios publicitarios; 3) realización integral de acciones comerciales y de captación de sponsors y patrocinantes que coadyuven a la producción y distribución de piezas de marketing directo y a la organización integral de eventos, incluyendo actividades como asesoramiento de inversión comercial y servicios de consultoría comercial, inmobiliaria, publicitaria, para lo cual la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con

su objeto social. 4) Representación, gestión comercial, marketing y distribución de productos y publicaciones de medios de comunicación - de cualquier naturaleza- nacionales o internacionales. 5) El diseño, desarrollo, explotación y/o venta de un sistema de marketing directo, proyecto editorial de libros y/o publicaciones periódicas, impresas o digitales, publicidad, marketing digital, organización de eventos, desarrollos web y/o de software, productos audiovisuales, media manager, gestiones de negocios, entretenimiento, juegos y/o otros servicios y/o productos vinculados a la comunicación y el esparcimiento) generación, edición e impresión de contenidos, venta y creación de publicidad, prestación de servicios de asesoramiento publicitario, de comunicación, prensa de marketing y de imagen corporativa. 6) Prestación de servicios de diseño, creatividad, planeamiento y ejecución de planes de comunicación para empresas, instituciones y demás organismos tanto privados como públicos, nacionales e internacionales. 7) Comercialización, contratación y producción de espacios publicitarios en todos los medios de difusión (vía pública, grafica, radio, televisión, internet, redes sociales, cable, vía satélite, multiplataformas y cualquier otro medio que surga o pudiera existir como consecuencia de los avances tecnológicos). 8) Asesoramiento en tareas vinculadas a la comunicación interna y externa de las organizaciones, en lo que respecta a campañas comunicacionales de producto, promoción, marketing directo, campañas políticas, acciones de prensa y eventos que desarrollen la imagen política. 9) Fabricación, compraventa, consignación, importación y exportación de material, instrumental y equipos técnicos y de tecnología destinados al negocio de la generación de contenidos de acción publicitaria. 10) Organización integral de eventos especiales, reuniones de negocios, capacitación, ferias y congresos. 11) Producción, comercio y/o distribución de piezas de marketing directo. 12) Asesoramiento en inversión comercial y de servicios de consultoría comercial, publicitaria y marketing. 13) Representación, elaboración y generación de contenido periodístico y publicitario, comercialización, marketing y distribución de productos y publicaciones de medios de comunicación nacionales o internacionales. 14) Confección, diseño y desarrollo de portales web para la distribución, comercialización y marketing relativo a productos publicitarios. 15) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 16) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 17) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 18) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 19) Importación y exportación de bienes y servicios. 20) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos." A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 462346 - \$ 5302 - 27/06/2023 - BOE

VCP GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Asamblea de Socios Ratificativa y Rectificativa de fecha 08/05/2023 de la sociedad VCP GAS SOCIEDAD ANONIMA, en forma unánime los socios ratificaron el Acta Constitutiva de fecha 03/01/2023, en todo lo que no sea complementado o rectificado en la de fecha 08/05/2023, y las designaciones efectuadas, y rectificaron el artículo TERCERO del Acta constitutiva en cuanto a los datos personales de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora ya consignados en el Acta Constitutiva, agregando la matrícula profesional de los señores síndicos designados, quedando redactado el punto tercero de dicho Acto de la siguiente manera: "TERCERO: A) Designar para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: 1) Presidente: 1) ROBERTO LUIS RIZZI, D.N.I. N° 10.249.123, CUIT/CUIL 20-10249123-9, masculino, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Agosto de 1952, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en calle San Francisco de Asis N° 322 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial constituido en calle Liniers N° 50, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) FERNANDO COTTI, D.N.I. N° 14.929.906, CUIT/CUIL 20-14929906-9, masculino, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de Noviembre de 1962, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio real en calle Cartago N°

211, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial constituido en calle Liniers N° 50, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) MARCELO FABIAN CUEVAS, D.N.I. N° 20.870.721, CUIT/CUIL 20-20870721-4, masculino, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de junio de 1969, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gdor. Alvarez N° 180, Barrio Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial constituido en calle Liniers N° 50, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; Dichas tres personas designados por accionistas de la Clase "A" (según resolución N° 042/2022-23 y Decreto N° 672/ DE/ 2022 del Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz, todo conforme Ordenanza N° 6701 de fecha 13 de Abril de 2021, de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina.); 4) MIGUEL LA CASA, D.N.I. N° 10.807.453, CUIT/CUIL: 20-10807453-2, masculino, de nacionalidad argentino, nacido 09 de Julio de 1953, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buchardo N° 1, Villa Del Lago, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial constituido en calle Buchardo N° 1, Villa Del Lago, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; este último propuesto por la COOPERATIVA DE TRABAJOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SAN ROQUE DE VILLA DEL LAGO, conforme el antecedente obrante en el Acta N°2197 de fecha 22/10/2022, correspondiente a dicho ente cooperativo, cuyo original me exhiben y cuya documentación en legal forma he tenido a la vista para este acto y en fotocopia certificada agrego a esta escritura y designado por los accionistas de la Clase "B". B) Designar para integrar como miembros de la Comisión Fiscalizadora, en su carácter de síndicos titulares de la sociedad a los señores: 1) CESAR MALDONADO, D.N.I N° 16.576.695, CUIT/CUIL 20-16576695-5, masculino, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Julio de 1964, de estado civil separado, de profesión abogado (Matrícula Profesional Provincial 1-27792), con domicilio real en calle 9 de Julio, 2° piso "C"; de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial constituido en calle 9 de Julio, 2° piso "C"; de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Este designado con acuerdo de la mayoría de los representantes del Consejo de Representantes del Municipio de la Ciudad

de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba, Argentina, por el accionista de la clase "A"; 2) JORGE ARIEL DAFFARA, D.N.I N° 32.875.128, CUIT/CUIL 20-32875128-4, masculino, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de Marzo de 1987, de estado civil soltero, de profesión abogado (Matrícula Profesional Provincial 1-38795), con domicilio real en calle Dublín N°230, B° Playas de Oro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial constituido en calle Dublín N°230, B° Playas de Oro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Este designado por la minoría del Consejo de Representantes del Municipio de la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por el accionista de la clase "A"; 3) ROXANA ALEJANDRA LOZADA CHÁVEZ, D.N.I N° 14.891.507, CUIT/CUIL 27-14891507-0, femenina, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de mayo de 1961, de estado civil divorciada, de profesión abogada (Matrícula Profesional Provincial 1-34494), con domicilio real en Av. Potel Junot N° 6867, Barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial constituido en calle Av. Potel Junot N° 6867, Barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; ésta última propuesta por COOPERATIVA DE TRABAJOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SAN ROQUE DE VILLA DEL LAGO, conforme el antecedente Acta N°2197 de fecha 22/10/2022, correspondiente a dicho ente cooperativo, cuyo original me exhiben y cuya documentación en legal forma he tenido a la vista para este acto y en fotocopia certificada agrego a esta escritura y designada por los accionistas de la Clase "B". C) Designar como síndicos suplentes de la sociedad a los señores: 1) GUSTAVO GUILLERMO NEME, D.N.I N° 13.822.557, CUIT/CUIL 20-13822557-8, masculino, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de Abril de 1962, de estado civil soltero, de profesión abogado (Matrícula Profesional Provincial 1-26424), con domicilio real en calle Gregorio Elez N° 3669, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial constituido en calle 25 de Mayo 36, piso 2, Of. 6, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Este designado por la mayoría del Consejo de Representantes del Municipio de la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por los accionistas de la clase "A"; 2) GA-BRIELA DALMAZZO, D.N.I N° 30.552.827, CUIT/CUIL 27-30552827-2, femenina, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de Julio de 1984, de estado civil

soltera, de profesión contadora (Matrícula Profesional Provincial CPCEC 50-020335), con domicilio real en calle Curros Enríquez N° 381, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial constituido en calle Curros Enríquez N° 381, de la ciudad Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Esta designada por la minoría del Consejo de Representantes del Municipio de la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por el accionista de la clase "A"; 3) HUGO DANIEL VASSALLO, D.N.I 7.824.890, CUIL 20-07824890-5, masculino, de nacionalidad argentino nacido el 30 de Septiembre de 1949, de estado civil separado, de profesión contador público (Matrícula Profesional Provincial CPCEC 10-2577-8), con domicilio real en calle 13 de Febrero N° 9, de la ciudad de Villa Carlos, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial constituido en calle 13 de Febrero N° 9, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; éste último propuesto por la COOPERATIVA DE TRABAJOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SAN ROQUE DE VILLA DEL LAGO conforme el antecedente obrante en el Acta N°2197 de fecha 22/10/2022 correspondiente a dicho ente cooperativo, cuyo original me exhiben y cuya documentación en legal forma he tenido a la vista para este acto y en fotocopia certificada agrego a esta escritura y designado por los accionistas de la Clase "B". Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en los consignados precedentemente."

1 día - N° 462347 - \$ 14897,50 - 27/06/2023 - BOE

ROER S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/05/2023 de ROER SAS, CUIT N°: 30-71630064-8, (Inscripta en el Registro Público de Córdoba en la Matrícula N° 19027-A de fecha 13/12/2018) se resolvió por unanimidad modificar el Estatuto Social del Ente, especialmente en lo que se refiere al inciso 8 del artículo "4" que establece lo relativo al OBJETO SOCIAL el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las

siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medios de transporte propio de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbana y rural y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los, medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceras en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopa de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, industriales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreas, marítimas nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y vueltas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y exportación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 462348 - \$ 3648,25 - 27/06/2023 - BOE

EMER EMERGENCIAS MEDICAS S.A.S.

RIO CEBALLOS

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/05/2023 de EMER EMERGENCIAS MÉDICAS S.A.S., CUIT N°: 30-71642541-6, (Inscripta en el Registro Público de Córdoba en la Matrícula N° 20168-A de fecha 18/01/2019) se resolvió por unanimidad modificar el Estatuto Social del Ente, especialmente en lo que se refiere al inciso 8 del artículo "4" que establece lo relativo al OBJETO SOCIAL el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medios de transporte propio de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbana y rural y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los, medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceras en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopa de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y ex-

plotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, industriales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreas, marítimas nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y vueltas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y exportación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 462349 - \$ 3535,90 - 27/06/2023 - BOE

INCASRL

La asamblea del 4 de abril de 2023 por acta 103 aprobó la cesión por parte de Patricia M. Robledo, 57 años, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en calle Urquiza 583 Río Ceballos (Córdoba), DNI 17.859.751, del 50 % del capital social de \$ 100.000 del cual es titular, compuesto por 1000 cuotas partes de \$ 100 cada una. Son cesionarios Marina Lerda, 40 años, soltera, argentina, lic. com soc, domiciliada en calle 24 de septiembre 883 ciudad de Córdoba, DNI 29.610.949 por 230 cuotas sociales, Jorge David Aráoz, 40 años, soltero, argentino, instructor E.T.V.I., domiciliado en calle Ingeniero López 1649 ciudad de Córdoba, DNI 29.481.884 por 230 cuotas sociales, y Horacio Oscar Triunverí, 67 años, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Buenos Aires 563 ciudad de Córdoba, DNI 11.386.729 por 40 cuotas sociales. Se modifica el Estatuto Social en su artículo cuarto: CUARTA: El capital social es de \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Marina Lerda suscribe la suma de \$ 23.000 en 230 cuotas sociales, Jorge D. Aráoz suscribe la

suma de \$ 23.000 en 230 cuotas sociales y Horacio O Triunverí suscribe la suma de \$ 54.000 en 540 cuotas sociales. Por otra parte la asamblea del 10 de junio de 2023 mediante acta 105 y para dar cumplimiento con los requisitos formales conforme a la Res. Gral 3T/2023 deja sin efecto las siguientes actas: 97, 98 y 99.

1 día - N° 462389 - \$ 1260,55 - 27/06/2023 - BOE

CARLOS BOERO ROMANO S.A.I.C.

SAN FRANCISCO

Asamblea General Extraordinaria. Reforma del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/06/23 se aprueba la reforma del Artículo 8º del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, siguiendo el orden de su elección. El mandato de los directores será por dos ejercicios. Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean éstos temporarios o definitivos. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes; en caso de igualdad de votos, el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. La asamblea fijará la remuneración del directorio.

1 día - N° 462730 - \$ 1677,20 - 27/06/2023 - BOE

S.V.C. CONSTRUCCIONES S.A.S.

MODIFICA ESTATUTO ART 7 Y 8. Administración-Representación-Uso de la Firma Social. Por Acta de Reunión de Socios con fecha 10/03/2023 por unanimidad se resolvió aprobar la reforma del estatuto social en sus artículos SIETE y OCHO, quedando redactados de la siguiente manera "Art 7: La administración estará a cargo de/del/los/ las Sr./Sres./ Sras. Carolina Carranza D.N.I. N° 38.646.722, CUIT 27-38646722-1 y Valeria Carranza D.N.I. 37.316.495, CUIT 27-37316495-5, que revistarán el carácter de administradoras titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en formas indistintas y/o individuales tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social

y durara/n en su/s cargos mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. José María Carranza D.N.I. 12.810.296, CUIT 20-12810296-6, en el carácter de administrador suplente. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican de los tiempos de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Art. 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo en formas indistintas y/o individuales de Carolina Carranza D.N.I. N° 38.646.722 y de Valeria Carranza D.N.I. 37.316.495, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso a los socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". Declaran que no se encuentran dentro de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades reglamentarias y/o de ley, artículos 264, 286 y c.c. de la L.G.S. 19550, y constituyen domicilio especial en Av. Dr. Amadeo Sabattini N° 1856, Barrio Maipú 1ª sección de la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 462951 - \$ 3357,90 - 27/06/2023 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 38/23. MODIFICATORIA DE RES. N° 11/90 (Reglamento de Matriculación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba). VISTO: La Ley Nacional N° 20.488 "Ciencias Económicas - Normas para el Ejercicio de la Profesión", por la cual se establecen las funciones y atribuciones de los Consejos Profesionales. La Ley Provincial N° 10.051 "Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba" y lo dispuesto por el art. 14 en cuanto a las atribuciones del Consejo Directivo. La Resolución N° 11/90 "Reglamento de Matriculación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba"; y CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional 20.488 en su art. 21 prescribe la facultad de los Consejos Profesionales para reglamentar el ejercicio de la profesión. Que el art. 86 de la Ley Provincial 10.051 establece "Los profesionales inscriptos en las matrículas tienen los siguientes deberes: a) Abonar la cuota de inscripción, y puntualmente las periódicas por el ejercicio profesional..." Por otro lado, el art. 65 de la citada ley determina que el patrimonio de la Institución se integra, entre otros, con las cuotas periódicas por ejercicio profesional. Que la Res. N° 11/90, en su art. 14 dispone la obliga-

ción de abonar el Derecho por el Ejercicio Profesional a partir del mes inmediato posterior en el que les fuera aprobada su matrícula. Asimismo, el art. 23 de la misma resolución establece que, ante la solicitud de cancelación de matrícula, los profesionales deberán abonar ese derecho profesional si dicha solicitud ingresó a la oficina de matrículas una vez operado su vencimiento. Que bajo la reglamentación citada, los profesionales que solicitan su inscripción o reinscripción en la matrícula, y a los pocos días soliciten su cancelación - antes del primer vencimiento en el mes inmediato posterior -, no se devengan cuotas del Derecho Profesional, a pesar de los dos actos administrativos que el Consejo Profesional debe emitir en tan poco tiempo. Que esa situación además de presentarse inequitativa con el resto de los profesionales matriculados, priva a la Institución de percibir recursos vitales y necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de sus fines (art. 65 Ley 10.051). Que así las cosas, resulta necesario modificar los art. 14 y 23 del Reglamento de Matriculación del CPCE, a fin de que pueda garantizarse la percepción de los recursos de la Institución. Que en ese mismo orden de ideas, de contemplarse también el supuesto de cancelación de matrícula para el ejercicio liberal de la profesión para pasar a la matrícula especial de relación de dependencia, o viceversa, donde también se deberá abonar el mes en curso, independientemente de su vencimiento. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: ARTICULO 1º: MODIFICAR el art. 14 del Reglamento de Matriculación del CPCE, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 14: Los profesionales deberán abonar el Derecho por el Ejercicio Profesional a partir del mes inmediato posterior en que les fuera aprobada su matrícula, en la medida que no resulte aplicable lo previsto en el art. 23 in fine." ARTICULO 2º: MODIFICAR el art. 23 del Reglamento de Matriculación del CPCE, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 23: Las solicitudes de cancelación presentadas de acuerdo al inciso a) y h) del artículo anterior solamente serán tramitadas por la Oficina de Matrículas previo pago por parte del matriculado de la deuda

que resulte pendiente en concepto de Derecho por el Ejercicio Profesional y toda otra clase de obligaciones de pago o aportes con el Consejo o presentar debidamente cumplimentado el formulario de Reconocimiento de Deuda. Los profesionales cuya solicitud haya sido receptada por la Oficina de Matrículas, abonarán el Derecho por el Ejercicio Profesional hasta ese mes inclusive, en el supuesto que la solicitud hubiese ingresado una vez operado el vencimiento del mencionado período, salvo aquellas solicitudes de cancelación que hubiesen ingresado dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha de inscripción o reinscripción, los que deberán abonar el mes en curso, independientemente de su vencimiento. De la misma manera se deberá abonar el mes en curso aunque no hubiera vencido cuando el profesional solicita cambiar su inscripción de una matrícula a otra." ARTICULO 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 22 de junio de 2023. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA.

1 día - N° 463008 - \$ 7733,70 - 27/06/2023 - BOE

ESTABLECIMIENTO AVICOLA SALSIPUEDES S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - ELECCION AUTORIDADES. Por ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACTA N° 23: 27/03/2023 se resolvió rectificar y ratificar: Con respecto al Acta Nro. 11 de fecha 23.09.2009, DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTORIO POR DOS (2) EJERCICIOS: Director Titular y Presidente: MIGUEL ALDO CHESA , DNI NRO. 7.958.866 Director Suplente: GRISELDA ROSA AMAYA DE POLETTO, DNI NRO. 5.321.252, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 32, de esta Ciudad de Rio Ceballos y aceptan los cargos para los que fueron designados y manifestado que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 LSC ACTA DE ASAMBLEA NRO. 13 DE FECHA 24.10.2011: DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS: Director Titular y Presidente: MIGUEL ALDO CHESA , DNI NRO. 7.958.866 Director Suplente: ROSA AMAYA DE POLETTO, DNI

NRO. 5.321.252, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 32, de esta Ciudad de Rio Ceballos y aceptan los cargos para los que fueron designados y manifestado que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 LSC.ACTA DE ASAMBLEA Nro. 15 del 22.10.2013: DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS: Director Titular y Presidente: MIGUEL ALDO CHESA , DNI NRO. 7.958.866 Director Suplente: ROSA AMAYA DE POLETTO, DNI NRO. 5.321.252, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 32, de esta Ciudad de Rio Ceballos y aceptan los cargos para los que fueron designados y manifestado que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 LSC.—ACTA DE ASAMBLEA NRO. 17 DEL 23.10.2015: DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS: Director Titular y Presidente: MIGUEL ALDO CHESA , DNI NRO. 7.958.866 Director Suplente: ROSA AMAYA DE POLETTO, DNI NRO. 5.321.252, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 32, de esta Ciudad de Rio Ceballos y aceptan los cargos para los que fueron designados y manifestado que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 LSC.—ACTA DE ASAMBLEA Nro. 19 del 28.07.2017: Designación de un nuevo Directorio por dos ejercicios: Director Titular y Presidente: MIGUEL ALDO CHESA , DNI NRO. 7.958.866, Director Suplente: GRISELDA ROSA AMAYA DE POLETTO, DNI NRO. 5.321.252, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 32, de esta Ciudad de Rio Ceballos y aceptan los cargos para los que fueron designados y manifestado que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 LSC.— ACTA DE ASAMBLEA NRO. 20 DEL 19.12.2018: Designación de un Nuevo Directorio por dos ejercicios: Director Titular y Presidente: LEANDRO EZEQUIEL POLETTO , DNI NRO. 23.607.541, Director Suplente: LEONARDO MIGUEL CHESA, DNI NRO.23.238.146, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 32, de esta Ciudad de Rio Ceballos y aceptan los cargos para los que fueron designados y manifestado que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 LSC.

1 día - N° 462231 - \$ 2941,60 - 27/06/2023 - BOE